



Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Actas de la Sección de Programa, Presupuesto y Administración

Índice

	Página
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración	
1. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 presentadas por el Director General (GB.353/PFA/1 y GB.353/PFA/1 (Add. 1) (Rev. 1)).....	3
Presentación resumida y proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2026-2027	3
Resultados en materia de políticas, resultados en materia de coherencia de las políticas y resultados funcionales.....	11
Respuesta del Director General.....	25
1.1. Ajustes propuestos por el Director General (GB.353/PFA/1/1).....	34
Decisión.....	50
2. Delegación de autoridad en virtud del artículo 17 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (GB.353/PFA/2).....	51
Decisión.....	51
3. Disposiciones relativas al examen de las cuestiones de prorrateo de las contribuciones por los miembros gubernamentales del Consejo de Administración (GB.353/PFA/3)	51
Decisión.....	51
4. Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2026-2027 (GB.353/PFA/4)	52
Decisión.....	52
5. Otras cuestiones financieras.....	52

Segmento de Auditoría y Control

6. Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (GB.353/PFA/6).....	52
Decisión.....	56
7. Informe de la Directora de Auditoría Interna y Control para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 (GB.353/PFA/7)	56
Decisión.....	60

Segmento de Personal

8. Declaración de la Presidenta del Comité del Sindicato del Personal.....	60
9. Enmiendas al Estatuto del Personal	60
10. Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT.....	60
11. Nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) (GB.353/PFA/11)	60
Decisión.....	60
12. Informe del Responsable de Ética para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 (GB.353/PFA/12)	61
Decisión.....	64
13. Otras cuestiones de personal	64

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

1. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 presentadas por el Director General (GB.353/PFA/1 y GB.353/PFA/1 (Add. 1) (Rev. 1))

1. En su discurso de apertura de la reunión del Consejo de Administración, el Director General presenta sus propuestas de Programa y Presupuesto. El texto íntegro de la intervención figura en el [anexo I](#).

Presentación resumida y proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2026-2027

2. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** observa que la consideración por parte de la Oficina de los comentarios de la Organización Internacional de Empleadores, formulados durante las consultas celebradas tras la reunión anterior del Consejo de Administración, ha ayudado a mejorar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, en particular en lo relativo a fortalecer el apoyo a las organizaciones de empleadores, promover iniciativas de desarrollo de competencias e impulsar el crecimiento de la productividad. La OIT debería mantener un enfoque equilibrado que concilie los imperativos económicos y los objetivos sociales. Debería velar por que su presupuesto apoye de manera efectiva el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes, ya que el fomento de instituciones sólidas, el crecimiento económico y las empresas sostenibles constituyen los pilares de un programa equilibrado y eficaz. El orador aprecia los esfuerzos realizados por la Oficina para racionalizar la labor de la OIT y reducir el número de resultados en materia de coherencia de las políticas, pero se requieren medidas adicionales para centrarse en lo esencial y evitar duplicaciones.
3. Si bien la Coalición Mundial para la Justicia Social puede ayudar a mejorar la coherencia de las políticas e intensificar la acción en relación con todos los resultados en materia de políticas, el orador pregunta a la Oficina cómo se asegurará de que la Coalición no sea percibida como una entidad independiente de la OIT y sirva para reforzar la labor de la Organización. La Coalición no es la única defensora de la justicia social y no puede ser el principal mecanismo a través del cual la OIT ayude a los mandantes a aplicar, a nivel nacional, los resultados de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que deberían aplicarse, más bien, mediante los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP). No todos los mandantes de la OIT son asociados de la Coalición y no todos los asociados de la Coalición son mandantes de la OIT. La Coalición podría favorecer el debate mundial sobre las políticas aprovechando los compromisos y las iniciativas voluntarias, pero no puede sustituir la labor de relaciones exteriores y de divulgación de la OIT. El orador pregunta por qué la Oficina ha propuesto asignar 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos del presupuesto ordinario a la Coalición pese a haber dado garantías previamente de que no se financiaría con cargo a este.
4. En el apéndice I del documento se definen adecuadamente algunos de los riesgos, pero en otros se requeriría una mejor descripción de las amenazas reales y crecientes y de las estrategias de mitigación. Los cambios recientes en las políticas de algunos Estados Miembros, como la congelación o la cancelación de la financiación en algunos ámbitos de la cooperación para el desarrollo, han demostrado que existe una elevada probabilidad de que los mandantes y los donantes modifiquen su compromiso con la promoción de la justicia social y el trabajo decente, por lo que la Oficina debería reforzar sus medidas de mitigación. El orador pregunta cómo tratará la Oficina aquellas situaciones en las que el cambio de prioridades y requisitos puede afectar a los programas y socavar los valores y principios constitucionales de la OIT. En

ese sentido, insta a la Oficina a que se asegure de la viabilidad de alcanzar los objetivos fijados con menos recursos.

5. En cuanto al presupuesto, la continuación del programa específico para las organizaciones empresariales y de empleadores y las organizaciones de trabajadores no ha sido incluida ni se menciona en el texto de las propuestas. Pese a que se necesitan organizaciones empresariales fuertes para que el tripartismo funcione eficazmente, el presupuesto de las actividades para los empleadores es la mitad del presupuesto operativo dedicado a las actividades para los trabajadores. Como el Grupo de los Empleadores ya ha señalado en múltiples ocasiones, las asignaciones presupuestarias para las actividades de los empleadores y de los trabajadores deben ser iguales. Además, en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 se deben tener en cuenta los retos derivados de los cambios en las prioridades de los donantes y las restricciones de financiación. El orador pregunta qué medidas de contingencia ha previsto la Oficina para garantizar la plena aplicación de las propuestas de Programa y Presupuesto en caso de disminución de las contribuciones voluntarias, especialmente dada la importancia de estas para las iniciativas destinadas a la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y cómo colmará la Oficina los déficits de financiación con respecto a los resultados en materia de políticas. El orador observa que se propone un aumento de más de 1 millón de dólares de los Estados Unidos para los programas de acción prioritaria, pero en el documento no se demuestra que ello vaya a suponer una mejora en materia de coordinación e impacto. El orador solicita a la Oficina que siga desplegando esfuerzos para asegurar la transparencia en la asignación de todos los recursos.
6. En lo que respecta a las prioridades regionales, los resultados de la 20.^a Reunión Regional Americana que se celebrará en octubre de 2025 deberían incorporarse plenamente al diseño y la aplicación del programa de trabajo de la OIT en América Latina y el Caribe. Entre las principales prioridades regionales en materia de políticas, cabe citar la promoción de un entorno propicio para las empresas sostenibles mediante el fomento de la productividad y el desarrollo de las competencias de la fuerza de trabajo, el fortalecimiento del estado de derecho y los principios democráticos, la promoción de la formalización de trabajadores y empresas, el fomento de políticas que faciliten una transición justa en las economías verde y azul, y el aseguramiento de la sostenibilidad, sin dejar de potenciar la competitividad. En África, la mejora de la productividad y del entorno empresarial es una prioridad fundamental de acuerdo con la Declaración de Abiyán, pero se han logrado pocos avances tangibles en los ecosistemas de productividad desde su adopción. La realización de un análisis regional o subregional completo, que aborde los factores institucionales y en materia de políticas, así como el entorno empresarial en su sentido más amplio, sería un valioso punto de partida para comprender mejor las tendencias y los factores impulsores del crecimiento de la productividad. En la aplicación del Programa y Presupuesto para 2026-2027 se debería prestar mayor atención a la productividad en África. En cuanto a la región de Asia y el Pacífico, resulta sorprendente que la Oficina se haya centrado en las normas relativas a las cadenas de suministro sin mencionar ninguna medida para hacer frente a otros desafíos sistémicos relacionados con el trabajo decente en las cadenas de suministro, entre otros, unas instituciones débiles, unas políticas de empleo ineficientes y una falta de incentivos para la formalización de las empresas. El orador solicita que se sigan más de cerca los ámbitos prioritarios establecidos en la Declaración de Singapur, en la que no se hace referencia a las cadenas de suministro.
7. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** apoya muchas de las opiniones expresadas por el Grupo de los Empleadores en lo concerniente a la Coalición Mundial para la Justicia Social, los riesgos estratégicos y el resultado en materia de coherencia de las políticas. En un contexto de

perturbaciones mundiales que ponen en peligro el Estado de derecho, la OIT puede contribuir a la estabilidad fortaleciendo las instituciones del trabajo y la capacidad de los interlocutores sociales a fin de alcanzar la justicia social con arreglo a la Declaración de Filadelfia. Es necesario asignar recursos suficientes del presupuesto ordinario al cumplimiento del mandato fundamental de la OIT, lo que incluye el refuerzo de las relaciones laborales y el diálogo social y el fortalecimiento del sistema de control. En ese sentido, el orador pregunta qué porcentaje del presupuesto ordinario se ha destinado a la Estrategia integrada de la OIT para promover y aplicar el derecho de negociación colectiva o al sistema de control, en comparación con el porcentaje asignado al desarrollo de competencias.

8. El orador acoge con agrado las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 y agradece a la Oficina que haya tenido en cuenta varios de los comentarios formulados por su Grupo en la reunión anterior y durante las consultas posteriores. No obstante, le habría gustado que en las propuestas de Programa y Presupuesto se hubieran reflejado más claramente algunos ámbitos, como la libertad sindical y de asociación, la negociación colectiva, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la protección de los trabajadores, la labor normativa y la desigualdad de ingresos y salarios. El orador acoge con satisfacción la fusión de los resultados 9 y 10 en materia de coherencia de las políticas, lo que ha mejorado la coherencia. Es necesario asignar recursos suficientes a los resultados fundamentales, como el resultado 8 sobre digitalización, siempre que se respete el principio del control humano sobre la tecnología para garantizar una transformación digital equitativa e inclusiva que genere trabajo decente para todos. También debería abordarse la cuestión de la brecha digital, así como la reglamentación de la digitalización.
9. En lo que respecta a la gestión del conocimiento, la prioridad del Grupo de los Trabajadores es disponer de información periódica sobre la negociación colectiva y los salarios. El orador agradecería un formato más sencillo para la presentación de la información y pregunta cómo prevé la Oficina reorganizar sus publicaciones. En cuanto a la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional de los interlocutores sociales para que puedan participar en la formulación de políticas basadas en datos empíricos, el orador quisiera saber en qué ámbitos se centraría y destaca que dicha estrategia no debe dejar de abordar las violaciones de la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva.
10. En cuanto a las prioridades regionales, el orador celebra que las prioridades para África se basen en la Declaración de Abiyán. La transformación económica es necesaria para impulsar la creación de empleo y mejorar la calidad del trabajo, reducir los elevados niveles de informalidad y proporcionar protección social. La paz es crucial para la región, al igual que la protección de los trabajadores jóvenes que arriesgan sus vidas en busca de mejores oportunidades en el extranjero. En la región de Asia y el Pacífico, es necesario promover la ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). La promoción del diálogo social es clave para la defensa de las normas del trabajo. Con respecto a las Américas, las propuestas se centran excesivamente en el apoyo a las empresas sostenibles, sin hacer apenas referencia a la promoción del trabajo decente. La Oficina debería dar prioridad a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, especialmente al derecho de negociación colectiva, y fortalecer la capacidad de participación de los interlocutores sociales en el diálogo social a nivel nacional y regional. El orador observa que los recursos asignados a la región han aumentado, pero siguen siendo bajos en comparación con las demás regiones. Del mismo modo, en relación con Europa, Oriente Medio y África Septentrional, apenas se mencionan los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el diálogo social y la función de los interlocutores sociales, y la inspección del trabajo.

La cuestión de los salarios vitales no figura en las listas de prioridades regionales. El orador insta a la Oficina a que dé prioridad al mandato fundamental de la OIT en todas las regiones.

11. Con respecto a la asignación de recursos, el orador acoge con beneplácito la redistribución de recursos por parte de la Oficina a fin de aumentar la eficiencia; y considera que deberían adoptarse medidas para garantizar que el uso de contratos de colaboración externa no conduzca a condiciones de trabajo precarias y que el personal de la OIT esté debidamente protegido. Es necesario asignar recursos humanos suficientes para trabajar en la ejecución del mandato fundamental de la OIT. El orador solicita más información sobre las nuevas medidas de gestión del espacio en la sede y sobre la distribución de los 6 millones de dólares de los Estados Unidos relacionados con las regiones. Asimismo, pide a la Oficina explicaciones sobre el importante aumento de los gastos extrapresupuestarios estimados para las empresas sostenibles y sobre la preocupante reducción de la financiación para el resultado 5 relativo a la igualdad de género y la no discriminación. Es necesario desplegar esfuerzos para invitar a los donantes a financiar la labor fundamental de la OIT.
12. El Grupo de los Trabajadores apoya el nivel de presupuesto ordinario propuesto, que representa un aumento del 0,4 por ciento en términos reales en comparación con el bienio en curso, siempre que la financiación adicional se destine a la labor fundamental de la OIT. El orador concluye preguntando cómo y cuándo se evaluarán los programas de acción prioritarios establecidos en el Programa y Presupuesto para 2024-2025.
13. **Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Malawi dice que la aplicación del Programa de Trabajo Decente en África sigue revistiendo una importancia fundamental para superar los desafíos a los que se enfrenta la región. En lo que respecta a las prioridades de la OIT en África para 2026-2027, observa que las estrategias de creación de empleo con alto coeficiente de mano de obra son primordiales, habida cuenta del crecimiento de la población joven en la región. Tal como su grupo solicitó en la reunión anterior, la oradora pide a la Oficina que facilite, en la presente reunión y en los futuros documentos de Programa y Presupuesto, información sobre la asignación de recursos por esfera de resultados y por región.
14. El grupo de África acoge con satisfacción el resultado 9 en materia de coherencia de las políticas, cuyo propósito es facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, fomentar economías ambientalmente sostenibles y resilientes en contextos de crisis, posteriores a crisis y de fragilidad, y promover el trabajo decente en las cadenas de suministro. La consecución de avances en la justicia social a través de la Coalición Mundial, en consonancia con los PTDP, contribuirá al cumplimiento de las prioridades específicas de cada país y al fortalecimiento de las alianzas a nivel nacional y regional.
15. El grupo de África apoya los resultados funcionales, en particular el resultado A relativo a la mejora de los conocimientos y la comunicación, y el fortalecimiento de las alianzas y las plataformas para fomentar la innovación y el desarrollo de la capacidad, e insta a la Oficina a que fortalezca las alianzas actuales y establezca nuevas colaboraciones para lograr resultados eficaces en África. Es esencial llevar a cabo estudios de investigación pertinentes con objetivos e indicadores claros a fin de orientar las iniciativas destinadas a empoderar a las comunidades mediante la difusión de conocimientos. La Oficina también debería elaborar herramientas de capacitación innovadoras y accesibles para fomentar un crecimiento inclusivo, sobre todo en contextos en que se disponga de pocos recursos.
16. En cuanto al presupuesto operativo, la oradora acoge con satisfacción el aumento propuesto en la asignación de recursos para programas en África. Asimismo, celebra la propuesta de reforzar la presencia de la OIT en Angola y Qatar, pero expresa gran preocupación por la sugerencia de destinar 3 millones de dólares de los Estados Unidos, generados gracias al aumento de la

eficacia, a la creación de nueve puestos nuevos en la sede, y solicita más detalles al respecto, dadas las orientaciones proporcionadas anteriormente a la Oficina de evitar una estructura sobrecargada de puestos de categoría superior con escaso impacto sobre el terreno.

17. La oradora pregunta si la partida presupuestaria destinada a la secretaría de la Coalición Mundial hace referencia al equipo aprobado por el Consejo de Administración, compuesto por una directora, tres funcionarios de los servicios orgánicos y personal de apoyo administrativo, ya que la Oficina había comunicado al Consejo de Administración que el funcionamiento de la Coalición Mundial no entrañaría ningún costo presupuestario. Por último, reitera la solicitud realizada por su grupo a la Oficina de aumentar las asignaciones de recursos a los centros de administración del trabajo en África, ya que el apoyo de la OIT hasta la fecha ha sido insuficiente.
18. **Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)**, una representante del Gobierno de China se muestra de acuerdo con el marco programático propuesto y acoge con satisfacción el mantenimiento de los resultados 1 a 7 en materia de políticas, a fin de ayudar a los mandantes a elaborar o adaptar políticas que promuevan la justicia social y el trabajo decente. La oradora agradece que la Oficina haya incorporado la solicitud de su grupo de prestar asistencia técnica a los Estados Miembros con respecto a la aplicación de las normas internacionales del trabajo, de conformidad con la Declaración de Singapur.
19. Tras observar que el resultado 8 en materia de políticas sobre la digitalización en pro del trabajo decente y la justicia social constituye una respuesta oportuna al creciente impacto de la digitalización, en particular la inteligencia artificial (IA), la oradora alienta a la Oficina a aprovechar los beneficios de la digitalización, mitigando al mismo tiempo sus posibles efectos negativos.
20. La oradora acoge con satisfacción la descentralización a las regiones de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, y solicita a la Oficina que adapte sus actividades de cooperación para el desarrollo a las necesidades y contextos específicos de los distintos países. Si bien apoya los esfuerzos de la Oficina para promover la diversidad, la equidad y la inclusión a través de la nueva Estrategia de Recursos Humanos, expresa su preocupación por la persistente representación insuficiente de muchos Estados Miembros, en particular de la región de Asia y el Pacífico, en la composición del personal. Por consiguiente, pide a la Oficina que incluya, en el Programa y Presupuesto y en la nueva Estrategia de Recursos Humanos, una hoja de ruta detallada para lograr una distribución geográfica equitativa del personal, así como un producto específico en el resultado funcional B sobre la mejora de la gobernanza y la supervisión.
21. La oradora propone que la Oficina tome en consideración el tamaño de la población activa de cada región al asignar el presupuesto ordinario a las regiones, y pide a la Oficina que explique los desequilibrios geográficos en la distribución de los recursos extrapresupuestarios. El ASPAG considera adecuado que se preste especial atención al trabajo decente y la justicia social, y destaca la importancia de ámbitos como la promoción del empleo, la seguridad social, el desarrollo de competencias, la formalización, el emprendimiento, la productividad y las empresas sostenibles.
22. Si bien el compromiso de la Oficina de mejorar la eficiencia presupuestaria y aumentar sus niveles de eficiencia son encomiables, debe hacer todo lo posible por mantener un presupuesto de crecimiento nominal cero. La oradora solicita a la Oficina que reduzca el presupuesto total intensificando sus esfuerzos para contrarrestar el aumento de los costos, por ejemplo, redistribuyendo los recursos de forma más prudente, reduciendo en la medida de lo posible los costos relacionados con la Conferencia y estudiando otras posibles vías extrapresupuestarias. Las funciones de los nuevos puestos propuestos deberían cubrirse mediante la reasignación de personal existente o la aplicación de soluciones basadas en la

tecnología. El ASPAG pide a la Oficina que siga dando prioridad a la eficiencia y efectividad en la ejecución del presupuesto aprobado.

23. **Hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)**¹, un representante del Gobierno del Perú acoge con satisfacción el compromiso explícito de la Oficina con la igualdad y la no discriminación. Los Gobiernos de Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Haití, Honduras, México, Panamá, el Perú, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela consideran fundamental que se incluya una mención expresa a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en las propuestas de Programa y Presupuesto.
24. Respecto al aumento de la eficiencia y a la propuesta de reasignación de recursos, el orador considera preocupante que la Oficina no haya sido capaz de encontrar recursos suficientes para financiar tres partidas que revisten una importancia decisiva para la ejecución eficaz del programa de trabajo. Dado que tanto los Estados Miembros como el sistema de las Naciones Unidas se enfrentan a desafíos financieros que los obligan a incrementar la eficiencia, solicita a la Oficina que proporcione más información sobre las propuestas de Programa y Presupuesto a fin de facilitar a los Estados Miembros su evaluación, en particular, sobre la movilización continua de recursos para el resultado 5 en materia de políticas relativo a la igualdad de género y la no discriminación, con respecto al cual en el documento se indica que las recientes iniciativas de movilización de recursos han tenido un éxito limitado.
25. El orador considera importante que la Oficina adopte medidas de mitigación. El hecho de que, en el registro estratégico de riesgos, la respuesta propuesta al riesgo núm. 2 relativo al compromiso con la justicia social y el trabajo decente no contemple ninguna medida de reducción de gastos y priorización es preocupante. En el riesgo núm. 6, sobre la explotación o abuso sexual por parte de personal de la OIT o de terceros contratados por esta, se debería incluir una referencia a cualquier tipo de conducta indebida por parte de los miembros del personal, incluidos los miembros del personal electos. En el marco de resultados, específicamente en el resultado funcional B, deberían incluirse indicadores que reflejen los avances y las metas establecidas en el programa de trabajo de la Oficina de Ética y la nueva función dedicada a la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales.
26. El orador pide información desglosada de los costos asociados a la celebración de las reuniones de la Conferencia en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Ginebra (Palexpo) en 2026 y 2027. En cuanto al producto 6.4 sobre la migración laboral, alienta a la Oficina a continuar colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas con el fin de lograr las metas establecidas. Por último, pregunta qué factores se tuvieron en cuenta al establecer las metas relativas al producto 6.4 y los motivos que llevaron a reducir el número de estas para las Américas.
27. **Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)**, una representante del Gobierno del Canadá acoge con beneplácito los esfuerzos de la Oficina para estudiar nuevas medidas de gestión del espacio y lograr un ahorro total de gastos de 16,6 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, lamenta que las propuestas de Programa y Presupuesto no hayan respetado las orientaciones relativas a un crecimiento nominal cero, que debería considerarse el límite máximo. La oradora insta a la Oficina a reexaminar las asignaciones de recursos para asegurarse de que los dos nuevos puestos esenciales en la categoría de servicios orgánicos —a saber, el puesto en la Oficina de Auditoría

¹ La Argentina se desvincula de las intervenciones del GRULAC sobre este punto.

Interna y Control y el puesto de Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales— se financien mediante ahorros. La oradora pregunta por qué la Oficina ha otorgado prioridad a la financiación mediante ahorros de la secretaría de la Coalición Mundial cuando había indicado anteriormente que los costos asociados a la Coalición habían sido absorbidos. También alienta a la Oficina a considerar una estructura con menos puestos de categoría superior para incrementar la capacidad de respuesta, la eficiencia y la eficacia de la OIT. Asimismo, expresa su preocupación por el importante aumento de los costos debido a la celebración de las reuniones de la Conferencia en Palexpo y pregunta si la Oficina se ha planteado otros lugares o formatos. A ese respecto, solicita un desglose pormenorizado de los costos asociados a la Conferencia e información sobre el destino que se dará a los fondos no utilizados asignados a dicho concepto este bienio.

28. La oradora insta a la Oficina a que reconsidere la reasignación propuesta con miras a sufragar cualquier aumento con los ahorros resultantes de un incremento de la eficiencia. La Oficina también debería desplegar esfuerzos a fin de lograr una mayor eficiencia y una reducción de los costos mediante el examen de la distribución de los recursos del presupuesto ordinario para garantizar que se destinan al mandato fundamental de la OIT, prestando especial atención a la elaboración y mantenimiento de normas internacionales del trabajo actualizadas y al sistema de control, y buscar más posibilidades de reducir la cuantía presupuestaria propuesta.
29. **Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Sudán toma nota de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027. Los cambios políticos en determinados países árabes están afectando en gran medida a las iniciativas para promover el trabajo decente. La ejecución de programas que fomenten el empoderamiento de las mujeres y promuevan la creación de empleo, en particular para los jóvenes, sigue revistiendo máxima prioridad para el grupo de los Estados Árabes. La Oficina debe velar por que los programas de la OIT que se llevan a cabo en los países árabes promuevan el empleo juvenil y el empoderamiento de las mujeres y se centren, en particular, en la oferta de programas de formación en los países de bajos ingresos y en los países con economías frágiles.
30. El orador acoge favorablemente los resultados previstos en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027. Sin embargo, expresa su preocupación por la asignación de recursos a la Coalición Mundial para la Justicia Social en la propuesta de presupuesto operativo, ya que la Oficina había indicado anteriormente que el presupuesto de la Coalición sería independiente del de la Organización. Por consiguiente, pide a la Oficina que proporcione aclaraciones a este respecto. También expresa su preocupación ante la propuesta de aumentar el número de puestos de categoría superior en la Oficina, ya que ello contradice el compromiso de la Oficina de reducir su número e incrementar el de los puestos en las oficinas exteriores.
31. **Una representante del Gobierno de los Estados Unidos de América** dice que su Gobierno ha evaluado las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 sobre la base de si estas reflejan de forma suficientemente transparente la armonización entre la financiación y los resultados previstos, si contienen medidas reales o propuestas para obtener ahorros y/o mejorar la eficiencia, y si están en consonancia con los intereses y prioridades nacionales de los Estados Unidos de incrementar la seguridad, solidez y prosperidad del país. Su Gobierno no apoya ningún aumento adicional de los costos en los programas de la OIT y aboga por un crecimiento nominal cero en los presupuestos de todas las organizaciones internacionales. La oradora insta a la Oficina a estudiar posibilidades de generar una mayor eficiencia y ahorro, por ejemplo, mediante la revisión de la distribución de los recursos del presupuesto ordinario para garantizar que se utilicen en cumplimiento del mandato fundamental de la OIT y la búsqueda de oportunidades adicionales para reducir el presupuesto general.

- 32. Un representante del Gobierno de Barbados** celebra la importancia creciente concedida a la digitalización en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027; y considera alentador que la Oficina se comprometa a adaptar su estrategia de apoyo para tener en cuenta las necesidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situación de fragilidad. Su Gobierno acoge con satisfacción el reconocimiento de los importantes riesgos que el cambio climático plantea para los pequeños Estados insulares en desarrollo y la conexión entre los fenómenos meteorológicos extremos y los desafíos relacionados con la migración. La Coalición Mundial para la Justicia Social y sus mecanismos deben reforzarse urgentemente a la luz de la creciente incertidumbre multilateral. La OIT también debería fortalecer su cooperación con el Banco de Desarrollo del Caribe y prestar particular atención a las islas más pequeñas en sus esfuerzos por fortalecer sus alianzas con entidades regionales. La OIT debe tener en cuenta los contextos nacionales, regionales y culturales y velar por que ningún grupo quede excluido de su labor.
- 33. Un representante del Gobierno del Japón** acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados para reorganizar los resultados en materia de políticas incluidos en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, en particular mediante la fusión de los resultados 9 y 10. Sin embargo, el aumento del presupuesto general propuesto, tanto en términos reales como en términos nominales, tendrá un impacto significativo en la carga presupuestaria de los Estados Miembros. La Oficina debería intensificar, por tanto, sus esfuerzos para lograr un crecimiento nominal cero y mitigar el aumento de los costos, en particular los relacionados con la Conferencia Internacional del Trabajo.
- 34. Un representante del Gobierno del Sudán** dice que los acontecimientos políticos mundiales y la guerra en su país han afectado negativamente los esfuerzos por promover el trabajo decente en el Sudán. Sin embargo, su Gobierno sigue ejecutando programas de fomento del empleo juvenil y del empoderamiento de las mujeres, así como de la diversidad y la inclusión en el mundo laboral. El orador solicita a la Oficina que se asegure de que los programas de la OIT ejecutados en el Sudán estén en consonancia con las prioridades de su Gobierno, en particular con respecto a las iniciativas de formación y trabajo decente.
- 35.** El orador solicita aclaraciones sobre los costos derivados de la celebración de las reuniones de la Conferencia en Palexpo; la asignación propuesta de 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos para el establecimiento de la secretaría de la Coalición Mundial para la Justicia Social, dadas las garantías ofrecidas anteriormente por la Oficina de que el presupuesto de la Coalición sería independiente del de la OIT, y el aumento propuesto de las asignaciones presupuestarias para financiar puestos de categoría superior en la sede, en lugar de puestos en las oficinas exteriores.
- 36. Una representante del Gobierno de Cuba** dice que, si bien la Oficina solo ha propuesto un modesto aumento del presupuesto, muchos Estados Miembros tendrán dificultades para asumir las obligaciones financieras adicionales en el contexto actual. Debido al bloqueo criminal impuesto por los Estados Unidos, su país ha atravesado uno de sus años más difíciles y el Gobierno se ve obligado a destinar sus escasos recursos a atender las necesidades más apremiantes de su población. Es necesario desplegar mayores esfuerzos para elaborar un presupuesto con crecimiento nominal cero.
- 37. Un representante del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** señala su preferencia por un presupuesto de crecimiento nominal cero. La Oficina debería justificar de forma clara y transparente toda necesidad de recursos adicionales, los cuales deberían utilizarse para apoyar el mandato y los objetivos fundamentales de la OIT sin duplicar las actividades existentes. Sería útil saber qué alternativas se han estudiado para la celebración

de las reuniones de la Conferencia, cuándo se emprendió esa labor y qué conclusiones se han extraído. Resulta decepcionante que no se haya reasignado ninguno de los fondos obtenidos mediante ahorros a la creación de las nuevas funciones de análisis forense e investigaciones y de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, que se establecerán en la Oficina. Por consiguiente, la Oficina debería estudiar la adopción de enfoques alternativos para garantizar que la inversión tan necesaria para reforzar la capacidad de supervisión se financie íntegramente con los ahorros obtenidos. Sería conveniente disponer de más información sobre la fuente de los fondos asignados al establecimiento de una secretaría para la Coalición Mundial por la Justicia Social.

- 38. Un representante del Gobierno de Bangladesh** acoge favorablemente la inclusión de un nuevo resultado en materia de políticas relativo a la digitalización en pro del trabajo decente y la justicia social. El orador observa que se han localizado importantes fondos que pueden redistribuirse gracias al aumento de la eficiencia, por lo que alienta a la Oficina a realizar esfuerzos similares para mejorar la eficiencia de la gobernanza de la Organización. La Oficina debería formular medidas específicas e innovadoras para abordar las repercusiones de la brecha digital en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los países que enfrentan necesidades extremas a menudo encuentran dificultades para participar en la cooperación para el desarrollo a través de sus mecanismos nacionales, por lo que la Oficina debería estudiar nuevas alianzas de financiación y consolidar las existentes. A tal fin, sería crucial reducir los costos de funcionamiento al mínimo, por ejemplo, mediante la racionalización de la dotación de personal. La distribución de los recursos presupuestarios entre los nueve resultados en materia de políticas es desigual, por lo que debería asignarse más financiación a los resultados 3 y 4. El orador insta a que se aplique un enfoque constructivo, en lugar de punitivo, para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y a que la OIT adopte un conjunto de medidas de respuesta proactivas, estructuradas y que fomenten el empleo para los países afectados por conflictos y desastres climáticos.

Resultados en materia de políticas, resultados en materia de coherencia de las políticas y resultados funcionales

- 39. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** toma nota con aprecio de los esfuerzos desplegados por la Oficina para organizar los resultados de manera más coherente. No obstante, la financiación sigue siendo motivo de preocupación ya que, para llevar a cabo las actividades previstas en el marco de los nuevos resultados en materia de políticas, deberían reasignarse los recursos existentes. Tras recordar que el mandato principal de la OIT es proteger a los trabajadores y promover la justicia social, el orador observa que las empresas sostenibles, sin bien son ciertamente importantes para la creación de trabajo decente, no deberían equipararse a los trabajadores en el Programa y Presupuesto. Las propuestas de inyectar fondos públicos en empresas privadas, a través de la OIT, con el objetivo de incrementar su competitividad y productividad deben reconsiderarse seriamente.
- 40.** Con respecto a los resultados en materia de políticas, el orador acoge con agrado la atención prestada en el resultado 1 a la ratificación universal de los instrumentos fundamentales y a la labor relativa a las cadenas de suministro, así como las iniciativas propuestas con miras a colaborar con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Oficina debería informar sobre las medidas adoptadas para asegurar la protección laboral de los trabajadores con riesgo de exclusión y solicitar a las instituciones financieras internacionales que armonicen sus políticas con el mandato de la OIT en materia de protección de los trabajadores, pensiones y seguridad social. También se debería alentar a estas instituciones a

que promuevan servicios públicos de calidad y salarios justos. El Grupo de los Trabajadores apoya que se sigan presentando informes anuales sobre el indicador 8.8.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y considera crucial que se asignen fondos suficientes del presupuesto ordinario a la labor fundamental de la OIT.

41. En cuanto al resultado 2, los departamentos técnicos deberían promover en mayor medida el diálogo social y la negociación colectiva, así como la formulación de una estrategia en materia de salarios vitales. El orador acoge con satisfacción la visibilidad otorgada a la Estrategia integrada de la OIT para promover y aplicar el derecho de negociación colectiva, que debería financiarse adecuadamente con cargo al presupuesto ordinario. También valora la propuesta de reforzar la capacidad de los servicios de inspección del trabajo.
42. Por lo que respecta al resultado 3, el orador observa con satisfacción las referencias a la transformación estructural, la incorporación de la tecnología y la digitalización. Sin embargo, es necesario establecer políticas industriales y dar más peso a la tributación y la redistribución. El desarrollo de competencias, que debería llevarse a cabo con la participación de los interlocutores sociales, cuenta con una de las mayores partidas presupuestarias. Sería mejor que algunos de esos recursos se destinaran a la aplicación del mandato fundamental de la OIT. La labor desarrollada en las zonas rurales debería abordar las prácticas de compra y la fijación de precios, así como la negociación colectiva y los salarios vitales.
43. Con respecto al resultado 4, el orador apoya la inclusión de referencias a las empresas del sector público y a las cadenas de suministro; la propuesta de promover las herramientas prácticas de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, en su versión enmendada en 2022 (Declaración sobre las Empresas Multinacionales); el producto sobre la promoción de una economía social y solidaria sólida y resiliente, y la atención prestada a la plena aplicación de las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96.^a reunión (2007), un proceso que debería evaluarse en las futuras memorias sobre la aplicación del programa y en las evaluaciones de alto nivel. Es necesario desplegar más esfuerzos para promover el trabajo decente, entre otras cosas mediante la organización de consultas sobre la intensificación del uso de la IA, en el marco del producto 4.3. Para facilitar la formalización, debería adoptarse un enfoque global e integrado basado en la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204).
44. El resultado 5 es importante para asegurar la aplicación del programa transformador para lograr la igualdad de género que fue acordado. El control del cumplimiento es necesario con respecto a las cláusulas sobre igualdad de género introducidas en los convenios colectivos y el aumento de la representación de las mujeres en el diálogo social, así como para promover la progresión profesional de las mujeres y su participación en las ocupaciones relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Debe incrementarse la financiación y la formación del personal para avanzar en la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). El orador elogia la labor de la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT y la inclusión del producto 5.3 relativo a la violencia y el acoso en el trabajo. Asimismo, destaca la necesidad de prestar un mayor apoyo a los trabajadores y a la administración pública, y considera muy preocupante la reducción de los fondos para hacer frente a las desigualdades.
45. El resultado 6 responde a muchas de las preocupaciones del Grupo de los Trabajadores. En el próximo bienio, se debería dar prioridad a la labor relativa a los salarios vitales y a asegurar la protección laboral de todos los trabajadores, incluidas las personas con empleos precarios. Habida cuenta de la situación geopolítica actual y de los cambios demográficos que se han

producido, la OIT debería reforzar su apoyo a los trabajadores migrantes desde una perspectiva basada en los derechos.

46. La pertinencia del resultado 7 se refleja en el hecho de que más del 47 por ciento de la población mundial no puede ejercer su derecho a la protección social. Debería reforzarse el vínculo entre las políticas de protección social y las políticas de empleo para romper el ciclo de pobreza y exclusión.
47. Por lo que respecta al resultado 8, es esencial adoptar un enfoque centrado en las personas e introducir las nuevas tecnologías únicamente después de consultar a las organizaciones de trabajadores y siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo. El orador agradecería recibir información adicional con respecto al Observatorio de la OIT sobre la IA y el Trabajo en la Economía Digital, y destaca la importancia de anticiparse al avance de la IA mediante normativas aplicables al lugar de trabajo y asignaciones de fondos adecuadas.
48. La Declaración de Filadelfia debería servir de brújula para la aplicación del resultado en materia de coherencia de las políticas (resultado 9), cuyo objetivo principal debería ser la protección de los trabajadores. Todavía existe cierto solapamiento entre los diferentes productos, por ejemplo, en lo relativo a la formalización y las cadenas de suministro. El orador agradecería recibir aclaraciones sobre los recursos asignados a este resultado y a la transición hacia la formalidad de los trabajadores. También sería útil saber cómo se financiaría una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles.
49. El Grupo de los Trabajadores desea expresar su agradecimiento a la Oficina por haber propuesto los resultados funcionales. También desea subrayar la importancia de las estadísticas y recibir aclaraciones sobre lo que se entiende por «alianzas innovadoras» en el marco del producto A.4. El Grupo respalda el proyecto de decisión.
50. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** afirma que no puede haber una protección efectiva de los trabajadores si no se cuenta con las empresas y recuerda que, en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, se destaca «el papel del sector privado como fuente principal de crecimiento económico y creación de empleo».
51. En el marco del resultado 1, debería ponerse más el acento en abordar las causas profundas de los déficits en la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Habida cuenta de la actual incertidumbre con respecto a los futuros niveles de financiación, el orador desearía saber cómo pretende asegurar la Oficina el pleno cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de este resultado. En cuanto a la integración de los derechos laborales pertinentes en las políticas y prácticas de diligencia debida en las empresas, cabe recordar que no todos los derechos laborales son derechos humanos.
52. Por lo que respecta al resultado 2, el orador lamenta que no se haya restablecido un resultado independiente sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, a pesar de las observaciones formuladas por su Grupo al respecto en anteriores reuniones.
53. Es fundamental que las propuestas del Director General relativas al resultado 3 respondan a las ambiciones en materia de competencias, sobre todo por lo que respecta a la asignación de recursos. En cuanto al producto 3.2, la Oficina debería elaborar directrices metodológicas para la realización de análisis sobre la inadecuación de las competencias y previsiones sobre las necesidades de competencias en diferentes contextos institucionales y de desarrollo, en colaboración con organizaciones internacionales e instituciones académicas.

54. El orador acoge con satisfacción el enfoque apropiado y equilibrado del resultado 4, que presta mayor atención a las empresas sostenibles, la competitividad y el crecimiento de la productividad. Deberían asignarse recursos adecuados para la consecución de ese resultado.
55. Con respecto al resultado 5, en las propuestas no se explica lo que se hará para reforzar la capacidad de los empleadores a fin de que lideren iniciativas en el lugar de trabajo en lugar de limitarse a cumplir las normativas. La Oficina debería reconocer plenamente el papel de los empleadores como agentes activos de cambio en la promoción de la igualdad de género y la diversidad, reafirmar su compromiso con la no discriminación en el empleo y aprovechar su ventaja comparativa, en particular por medio del tripartismo como mecanismo clave para la aplicación de soluciones prácticas y negociadas.
56. En cuanto al resultado 6, las numerosas referencias a los salarios vitales y a las políticas salariales otorgan a esta cuestión mayor importancia que a otras. En el párrafo 178, las referencias a los peligros psicosociales y a la prestación de una atención especial a las entidades de la economía social y solidaria carecen de justificación. Por lo que respecta al producto 6.3, aunque el Grupo de los Empleadores acoge con agrado la inclusión de una referencia a la Recomendación núm. 204, que establece un marco para la mención de la informalidad en las empresas formales, debería prestarse mayor atención a la eliminación de los obstáculos a la formalización, como la burocracia y otras exigencias jurídicas o administrativas inadecuadas. Este producto se centra en los trabajadores con alto riesgo de quedar privados de protección, pero ningún producto aborda el mantenimiento de la protección laboral a lo largo del tiempo. Lamentablemente, pese a una leve alusión al crecimiento de la productividad, no se prevé ninguna iniciativa sobre los vínculos con empresas sostenibles o la generación de empleo, entre otras cuestiones.
57. El enunciado del resultado 7 es confuso, ya que resulta difícil diferenciar entre el trabajo realizado a través del Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas (Acelerador mundial) y el trabajo técnico de la OIT que se lleva a cabo en el contexto del Acelerador mundial; y da la impresión de que lo primero es más importante.
58. En el resultado 8, no se presta suficiente atención a las oportunidades generadas por las nuevas tecnologías digitales, en particular para ampliar el acceso a los mercados, incrementar la productividad de la fuerza de trabajo y promover la seguridad y la salud, el crecimiento y la competitividad. El orador acoge con satisfacción la propuesta de reforzar la base de conocimientos de la OIT sobre las transformaciones digitales, pero esta debería contar con un enfoque equilibrado y debidamente integrado que utilice múltiples fuentes de datos. Asimismo, agradecería detalles sobre la gobernanza y las actividades previstas del Observatorio de la OIT sobre la IA y el Trabajo en la Economía Digital. Además, esta cuestión debería inscribirse en el orden del día de la 354.^a reunión del Consejo de Administración (junio de 2025). En la aplicación del resultado 8, la Oficina debería velar por que los empleadores reciban el apoyo necesario para hacer frente a las cuestiones normativas y configurar entornos empresariales favorables a la innovación, acceder a herramientas y formación para gestionar las transiciones digitales de la fuerza de trabajo y ampliar las alianzas con entidades innovadoras del sector privado y asociaciones empresariales para asegurarse de que las necesidades reales de las empresas se tengan en cuenta en los debates sobre políticas.
59. En cuanto al resultado 9, los esfuerzos para promover la coherencia de las políticas deberían desplegarse principalmente a nivel nacional, a través de los PTDP. Aunque la contribución de la Coalición Mundial para la Justicia Social en este ámbito podría ser importante, no sustituye la labor y el compromiso de la OIT, sobre todo teniendo en cuenta su carácter voluntario. En el documento, la Coalición se describe como el «principal medio de acción» en el producto 9.1

y como una entidad que desempeña un papel central en la aplicación de los resultados de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, pero no hay ninguna disposición prevista en materia de rendición de cuentas, una laguna que debería aclararse. Por lo que respecta al producto 9.3, es fundamental que las políticas destinadas a facilitar una transición justa den la misma prioridad a la sostenibilidad ambiental, social y económica. El desarrollo de las empresas sostenibles, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), debería integrarse mejor en esas políticas para promover la innovación, el crecimiento de la productividad y la resiliencia económica.

60. Con respecto al resultado funcional A, el nivel actual de financiación asignado al fortalecimiento de la capacidad estadística de la Oficina debería, como mínimo, mantenerse. El producto A.4 debería formularse de tal manera que demuestre el papel clave de la cooperación para el desarrollo en la definición de la capacidad de la OIT para prestar servicios a sus mandantes. Sin embargo, la actual propuesta no hace referencia a la necesidad de colmar los déficits de financiación para apoyar las prioridades y necesidades de los mandantes, sino que se centra únicamente en la coordinación efectiva entre los resultados.
61. Por último, la Oficina debería comprometerse a aplicar las conclusiones de la evaluación independiente de alto nivel de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de la OIT 2020-2025, entre otras cosas, mediante el desarrollo de una visión clara de la cooperación para el desarrollo que vaya más allá del establecimiento de alianzas y la movilización de recursos. La Oficina podría extraer también enseñanzas más amplias de la evaluación, como la necesidad de expresar las intenciones de la OIT con claridad a la hora de establecer las prioridades y de adoptar un enfoque centrado y estratégico basado en el tripartismo, el diálogo social y la acción normativa.
62. **Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Malawi dice que el apoyo que la OIT propone brindar en los países, en el marco del resultado 1, para promover la ratificación universal de los convenios fundamentales transformará el mundo del trabajo y debería extenderse a la economía informal. Su grupo respalda la propuesta de analizar las lagunas existentes en la aplicación de los convenios fundamentales. La oradora pregunta si las consultas regionales y el intercambio de conocimientos sobre todas las cuestiones relacionadas con las normas, mencionados en el marco del producto 1.3, se llevarán a cabo a nivel regional, subregional o de país y qué forma tendrán. Su grupo apoya las iniciativas propuestas para incrementar la capacidad institucional de las organizaciones de trabajadores y de empleadores con miras a aplicar las normas y promover la justicia social en los distintos países.
63. En cuanto al resultado 2, la OIT debería prestar apoyo a las organizaciones empresariales y de empleadores mencionadas en el marco del producto 2.1 a fin de facilitar la sindicación en el sector informal, favoreciendo así la inclusión de los trabajadores por cuenta propia y de los trabajadores de la economía informal en el diálogo social tripartito a nivel nacional. La oradora celebra el apoyo a la creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles en los países. Tras destacar la importancia de la propuesta de llevar a cabo iniciativas a nivel de país para aplicar el Acelerador mundial y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), acoge con satisfacción las actividades propuestas para reforzar la inspección del trabajo, revisar la legislación laboral y ampliar la cobertura jurídica a todos los trabajadores.
64. En el marco del resultado 3, su grupo acoge con agrado la inclusión del producto 3.5 relativo al incremento de la capacidad de los Estados Miembros a fin de promover el empleo decente para los jóvenes y celebra la referencia a la Estrategia sobre Empleo Juvenil para África de la OIT y la Unión Africana, que debería aplicarse en los países mediante estrategias de empleo rural

centradas principalmente en la productividad, el crecimiento y la diversificación económica. Esos esfuerzos favorecerían una transición inclusiva a la economía formal en su región. A ese respecto, los sistemas de apoyo al desarrollo educativo y profesional son fundamentales.

65. En lo tocante al resultado 4, su grupo propone reforzar los organismos de promoción y apoyo para las empresas y ampliar el alcance de sus servicios, de modo que estos incluyan el acceso a recursos productivos y servicios financieros, la facilitación del establecimiento de vínculos con los mercados nacionales y mundiales y la generación de oportunidades de innovación. La oradora considera que el sector privado complementa los esfuerzos gubernamentales para la creación de empleo; y que la promoción de una conducta empresarial responsable ayudará a remediar los déficits de trabajo decente en las cadenas de suministro. Asimismo, pide a la Oficina que estudie la posibilidad de incluir en las propuestas la creación de un entorno propicio para acceder a la financiación en aras del crecimiento empresarial.
66. Con respecto al resultado 5, el grupo de África conviene en que la eliminación de la discriminación en el empleo es una prioridad para todos los Estados Miembros, pero considera que esta cuestión debería abordarse a nivel nacional. La oradora pide a la Oficina que, en sus documentos oficiales, utilice el lenguaje genérico acordado en los convenios y las normas del trabajo.
67. En relación con el resultado 6, el grupo de África toma nota del enfoque propuesto para asegurar que se colmen las lagunas existentes en los marcos nacionales de seguridad y salud en el trabajo, así como las actividades propuestas para reforzar la capacidad de abordar los peligros en el lugar de trabajo, en particular en la economía informal y en las mipymes. La Estrategia Global de la OIT en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2030 debería aplicarse en todos los eslabones de las cadenas de suministro, para lo cual es preciso reforzar la administración del trabajo y los servicios de inspección del trabajo.
68. En cuanto al resultado 7, la oradora observa que persisten las dificultades de financiación para lograr la protección social universal en los países de ingresos bajos y medianos. A ese respecto, celebra que la atención se centre en establecer y fortalecer los sistemas de protección social y en asegurar su sostenibilidad, resiliencia y adaptabilidad. Debería ser prioritario ampliar la protección social a las economías informales y rurales.
69. El grupo de África toma nota del resultado en materia de coherencia de las políticas, que contribuirá a acelerar los avances para cumplir los ODS y materializar el contrato social renovado.
70. **Hablando en nombre del ASPAG**, una representante del Gobierno de China dice que su grupo acoge con satisfacción los esfuerzos que se están llevando a cabo en el marco del resultado 1 para establecer normas sólidas y pertinentes. La oradora insta a la Oficina a que preste una asistencia técnica más adaptada a los Estados Miembros con el fin de apoyar la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo. Respecto del resultado 2, el ASPAG apoya el tripartismo, el diálogo social eficaz y la buena gobernanza de los mercados de trabajo; y considera que la Oficina debería seguir prestando asistencia a los Estados Miembros con miras a fortalecer la administración del trabajo, los sistemas de inspección del trabajo y las relaciones laborales.
71. Habida cuenta de la importancia que reviste el empleo pleno y productivo para lograr la justicia social, las actividades previstas en el marco del resultado 3 deberían contar con la financiación adecuada. En lo tocante al resultado 4, el ASPAG alienta a la OIT a promover el trabajo decente a través de las empresas sostenibles, aumentando la competitividad, fomentando una nueva productividad de calidad, favoreciendo un entorno propicio para las empresas, apoyando una conducta empresarial responsable e impulsando la formalización de la economía. La oradora lamenta la eliminación de algunos elementos de los resultados 3 y 4, en particular las referencias al Acelerador mundial en el producto 3.1 y al refuerzo de las alianzas

internacionales en el producto 4.1. Deberían restablecerse esas referencias, ya que la colaboración con las instituciones nacionales y con otras partes interesadas es fundamental. Asimismo, la oradora pregunta por qué se ha reducido el número de países incluidos en las metas 3.2.1 y 3.2.2.

72. Con respecto al resultado 5, el ASPAG reconoce la importancia de la igualdad de género y de la igualdad de oportunidades y de trato. Observando las diferentes opiniones sobre el lenguaje utilizado para describir los grupos de población afectados, la oradora insta a los Miembros a alcanzar un consenso. En cuanto al resultado 6, si bien el ASPAG celebra los esfuerzos dirigidos a promover entornos de trabajo seguros y saludables, lamenta que no se hayan establecido los criterios de referencia y los medios para verificar el indicador relativo a los costos de la migración, y pide a la Oficina que indique su posición al respecto. En relación con el resultado 7, el ASPAG apoya la propuesta de ayudar a los Estados Miembros a desarrollar sistemas de protección social integrales y asegurar una financiación sostenible y adecuada y una gobernanza sólida para contribuir a la creación de sociedades más justas y equitativas. Respecto del resultado 8, el ASPAG reconoce las oportunidades y los desafíos que conlleva la digitalización, especialmente la IA. La OIT debería liderar la transformación digital, intensificar los esfuerzos destinados a reducir la brecha digital y contribuir a la aplicación del Pacto Digital Global (2024).
73. El ASPAG apoya los esfuerzos por incrementar la coherencia de las políticas, en particular el papel de la Coalición Mundial para la Justicia Social, tal como se establece en el resultado 9. Si bien aplaude los esfuerzos que se están desplegando para reforzar la actuación integrada de toda la Oficina mediante los programas de acción prioritarios, la oradora observa que 7 de las 12 metas correspondientes al resultado 9 no se han determinado. Por tanto, la Oficina debería aclarar esas metas antes de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025).
74. En lo tocante al resultado A, el ASPAG insta a desplegar esfuerzos para reforzar la base de conocimientos y la capacidad de investigación de la OIT y para fortalecer las alianzas en la cooperación para el desarrollo multilateral. Dada la situación en la región, se necesita apoyo adicional a ese respecto. En cuanto al resultado B, el ASPAG respalda que la atención se centre en mejorar el liderazgo y la orientación estratégica, lo que garantizaría el impacto institucional, la eficacia en la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. La oradora pide que se establezcan indicadores precisos para medir la eficacia de los proyectos de desarrollo y que se adopten medidas y plazos claros para la distribución geográfica del personal. Respecto del resultado C, solicita que se intensifiquen los esfuerzos en los ámbitos de la planificación, el desarrollo y la gestión de los recursos humanos. En concreto, la Oficina debería adoptar medidas concretas para lograr la diversidad geográfica y de género del personal y aumentar la transparencia en la asignación de recursos a los resultados funcionales.
75. El ASPAG pide a la OIT que participe activamente en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en otros eventos de alto nivel de las Naciones Unidas, y que incorpore todo resultado pertinente al Programa y Presupuesto para 2026-2027.
76. **Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno del Reino Unido observa con satisfacción que la información aportada durante las reuniones anteriores y en las consultas entre reuniones ha sido incorporada a las propuestas. El PIEM celebra que la igualdad de género y el apoyo a los grupos vulnerables sigan siendo una prioridad transversal. Asimismo, acoge con satisfacción el mantenimiento de siete resultados en materia de políticas y de la mayoría de los indicadores conexos del Programa y Presupuesto para 2024-2025, lo que permitirá medir los avances obtenidos a lo largo del tiempo. Tras observar que la consecución del conjunto de resultados en materia de políticas depende cada vez más de la financiación

extrapresupuestaria, la oradora pregunta qué decisiones se tomarían para definir prioridades en caso de que disminuyeran los recursos; y señala que los recursos disponibles deberían destinarse a cumplir los mandatos fundamentales de la OIT.

- 77.** Volviendo al resultado 1, el PIEM celebra que se mantenga el compromiso con el mandato fundamental de la OIT dedicando una atención especial a la labor normativa, aspecto que debería formar parte de todo el programa, mediante la promoción y aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo, incluido en las cadenas de suministro. La Oficina debería asegurarse de que se destinen los recursos necesarios a esa tarea. El PIEM respalda que, en el resultado 2, se ponga el acento en el desarrollo de las capacidades y el refuerzo del diálogo social tripartito, así como en la aplicación de enfoques basados en los datos para maximizar la eficacia. Con respecto al resultado 3, el PIEM apoya la prioridad concedida a los enfoques sobre la formulación de políticas y a la transformación estructural inclusiva para establecer sistemas eficaces de desarrollo de competencias y de aprendizaje permanente en los diferentes sectores. La oradora señala, en particular, la importancia acordada al empleo juvenil y al apoyo a las poblaciones envejecidas y a las personas con discapacidad. El PIEM celebra las medidas destinadas a promover una conducta empresarial responsable en el marco del resultado 4, entre otras cosas mediante alianzas internacionales y regionales y la formulación de orientaciones basadas en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. La oradora pide más información sobre las medidas propuestas para promover una conducta empresarial responsable y reforzar la dimensión social de las normas ambientales, sociales y de gobernanza.
- 78.** Tras reafirmar el compromiso universal de eliminar la discriminación en el empleo enunciado en el resultado 5, la oradora pregunta por qué dos de los indicadores sobre la mejora de las medidas destinadas a los trabajadores en la economía del cuidado que figuraban en el Programa y Presupuesto para 2024-2025 no se han incluido en las propuestas para 2026-2027, sobre todo a la luz de las recomendaciones formuladas por la Conferencia Internacional del Trabajo durante la discusión general sobre el trabajo decente y la economía del cuidado que tuvo lugar en su 112.^a reunión (2024). El PIEM aprueba que el resultado 6 se centre en el establecimiento de marcos nacionales de seguridad y salud en el trabajo que respondan a las necesidades y tengan en cuenta los riesgos. La oradora observa que el resultado de las discusiones de la Conferencia sobre los peligros químicos y biológicos y sobre la economía de plataformas servirán de base para las actividades previstas en el marco de este resultado. El PIEM respalda la labor propuesta en el marco del resultado 7, y reitera su apoyo al acceso universal a medidas que garanticen un nivel mínimo de vida. En lo que concierne al resultado 8, la OIT se halla en una posición idónea para coordinar la labor internacional sobre digitalización en pro del trabajo decente y la justicia social, en particular a través del Observatorio de la OIT sobre la IA y el Trabajo en la Economía Digital. A ese respecto, la oradora alienta a la OIT a trabajar conjuntamente con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en el ámbito de la conducta empresarial responsable. El PIEM acoge con satisfacción el nuevo resultado 9 consolidado en materia de coherencia de las políticas, que incrementará la eficiencia y la eficacia e impulsará una labor integrada en toda la Oficina. Asimismo, pregunta cuándo y cómo se decidirán las metas pendientes con respecto a los indicadores del resultado 9.
- 79.** En cuanto a los resultados funcionales, el PIEM respalda las evaluaciones propuestas para mejorar el desarrollo de los conocimientos y el fortalecimiento de las capacidades en el marco del resultado A; y considera que el enfoque de «Una OIT» aumentará la influencia de la Organización en otras partes interesadas. El PIEM celebra que se mantenga la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas respecto a cuestiones de gobernanza y supervisión

en el marco del resultado B. En cuanto al resultado C, el PIEM aplaude la inclusión de entregables sobre la prevención y la respuesta a la explotación y los abusos sexuales, y sobre medidas para tratar los problemas de salud mental, la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad. Tras destacar la importancia del bienestar del personal, la oradora lamenta que los ahorros obtenidos no se hayan utilizado para financiar el nuevo puesto de Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales. El PIEM acoge con satisfacción la información aportada sobre la dotación de personal y el compromiso de reasignar a personal de la sede a las oficinas exteriores, y pide datos comparativos de la dotación actual de la OIT frente a la de otros organismos de las Naciones Unidas. Por último, celebra que los resultados de la OIT se sigan vinculando a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas.

80. **Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Sudán indica que se necesitan estrategias de adaptación innovadoras y sostenibles para hacer frente a los rápidos avances de la tecnología y a los desafíos económicos y ambientales emergentes que están reconfigurando la naturaleza del trabajo, así como a las crisis geopolíticas y la inestabilidad financiera que ejercen presiones adicionales en los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Para la Organización y los interlocutores sociales, el principal reto reside en la necesidad de mantenerse a la par de la evolución del mercado de trabajo a fin de aplicar políticas económicas y sociales eficaces que promuevan la justicia social y de asegurar un futuro más equitativo para todos.
81. Tras señalar que el lenguaje utilizado en el documento de Programa y Presupuesto elaborado por la Oficina en agosto de 2024 era acorde con los principios, las normas, las creencias y los valores árabes e islámicos, el orador pregunta por qué —y en beneficio de quién— se retiró y se sustituyó por el documento objeto de examen. Por consiguiente, solicita que el documento original se vuelva a presentar al Consejo de Administración para un examen más detenido. Su grupo suscribe la declaración formulada en nombre del grupo de África y la que se hará en nombre de los países de la Organización de Cooperación Islámica (OCI). El orador apoya los esfuerzos que despliega la OIT para luchar contra todas las formas de discriminación, pero expresa su objeción a la inclusión de conceptos controvertidos en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, como las referencias a la orientación sexual y la identidad de género en el párrafo 163 y en el apéndice II. A menos que se elimine ese lenguaje, que no ha sido acordado a nivel internacional y que carece de fundamento en la legislación internacional, su grupo no puede apoyar el proyecto de decisión.
82. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, un representante del Gobierno de Polonia dice que Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Noruega suscriben su declaración. La Unión Europea y sus Estados miembros se suman a la declaración formulada en nombre del PIEM. El orador espera que, en aras de la adopción sin trabas del Programa y Presupuesto para 2026-2027 y a falta de acuerdo sobre una formulación alternativa, los mandantes lleguen a un consenso sobre el lenguaje utilizado en el documento, que es fruto del compromiso alcanzado tras largos debates y que ha sido empleado en anteriores documentos de Programa y Presupuesto. Por tanto, dicho lenguaje no debería eliminarse de las propuestas. Como derecho fundamental y valor fundacional de la OIT, la no discriminación debe promoverse en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 a través de medidas más concretas que vayan más allá de lo dispuesto en el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Por lo general, el texto de las propuestas de Programa y Presupuesto no se somete a negociaciones minuciosas ni a enmiendas por parte de los mandantes, ya que su elaboración

es competencia de la Oficina y debe reflejar la labor de la OIT destinada a eliminar la discriminación, de conformidad con su mandato.

83. **Hablando en nombre de un grupo interregional de países²**, un representante del Gobierno de Colombia expresa su satisfacción por las propuestas de Programa y Presupuesto y subraya que el lenguaje utilizado en el documento respeta el consenso alcanzado en la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tras largas y difíciles discusiones en las que todas las partes hicieron concesiones. El término «orientación sexual e identidad de género» se utilizó por primera vez en el Programa y Presupuesto para 2018-2019. La prioridad de los mandantes es adoptar el Programa y Presupuesto en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La OIT tiene un mandato claro de promover la igualdad para todos, incluidas las personas que son objeto de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género; y, en un mundo que enfrenta cambios rápidos, donde las desigualdades se multiplican, es más importante que nunca apoyar el mandato de la OIT.
84. **Hablando en nombre de Brunei Darussalam, Indonesia y Malasia**, un representante del Gobierno de Brunei Darussalam indica que su grupo suscribe la declaración que se formulará en nombre de los países de la OCI con respecto a la expresión «orientación sexual e identidad de género» y rechaza la incorporación de un lenguaje tan controvertido. Ese concepto sobrepasa el mandato fundamental de la OIT y, para evitar que genere una división que podría socavar la credibilidad y la eficacia de la Organización, debería eliminarse del documento objeto de examen, así como de todos los documentos de la OIT, y sustituirse por una formulación que refleje un consenso universal y defienda el principio de no discriminación sin referirse a identidades específicas. De esta manera, la OIT podrá luchar por la justicia social y el trabajo decente para todos, respetando al mismo tiempo los contextos legislativos y culturales de todos los Estados Miembros.
85. **Una representante del Gobierno de los Estados Unidos** alienta a la Oficina a que vele por que se asignen los recursos del presupuesto ordinario a la labor fundamental de la Organización, en particular en lo que respecta a su mandato normativo y su mecanismo de control. Por tanto, insta a seguir centrándose en la elaboración y el mantenimiento de normas internacionales del trabajo actualizadas. La OIT debería prestar asistencia técnica en respuesta a las prioridades y solicitudes de los mandantes, con arreglo a las normas internacionales del trabajo. La oradora apoya la labor de la OIT destinada a promover la igualdad entre las mujeres y los hombres en el lugar de trabajo, así como el desglose de los datos sobre participación en los programas por sexo. Su Gobierno reconoce dos sexos, hombre y mujer, y no promueve la ideología de género. La oradora respalda los esfuerzos de la OIT para combatir la discriminación en el empleo, de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), en su versión enmendada en 2022, que constituye una fuente fundamental de consenso. Por último, insta a los mandantes a trabajar conjuntamente para alcanzar un acuerdo sobre las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas en la reunión en curso.
86. **Un representante del Gobierno de China** acoge con satisfacción que, en las propuestas de Programa y Presupuesto, se dedique una atención especial a las nuevas tendencias y a los desafíos actuales en el mundo del trabajo, y está de acuerdo en que las normas internacionales

² Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Uruguay.

del trabajo deberían seguir respondiendo a las circunstancias contemporáneas. Si bien elogia la labor propuesta en relación con el mecanismo de examen de las normas, considera que podrían introducirse muchas más mejoras y solicita detalles adicionales sobre los esfuerzos destinados a mejorar el mecanismo y sobre las actividades de desarrollo de capacidades dirigidas a los órganos de control. El orador pregunta por qué se ha reducido la asignación presupuestaria para el resultado 3, habida cuenta de los enormes desafíos a los que se enfrenta el mercado de trabajo mundial y la consiguiente necesidad de los conocimientos y la cooperación técnica de la OIT. Dado que la promoción de empresas sostenibles y el refuerzo de la protección social son fundamentales para mejorar el bienestar y fomentar el desarrollo sostenible, deberían asignarse más fondos del presupuesto ordinario y más recursos extrapresupuestarios a los resultados 4 y 7. El orador pide aclaraciones adicionales sobre la forma en que se coordinarán los productos correspondientes al resultado 9 con los otros ocho resultados, a fin de evitar duplicaciones del trabajo y asegurar una asignación eficaz de los recursos. Tras destacar que el personal de la Oficina sigue siendo el activo más valioso de la Organización, recuerda la importancia de la representación regional y exhorta a que se incluyan objetivos y medidas relativos a la diversidad del personal en el producto C.3.

87. **Un representante del Gobierno del Sudán** insta a la Organización a que apoye a su país, así como a otros países que sufren las repercusiones de conflictos armados, mediante iniciativas transformadoras que promuevan el desarrollo de competencias. También pide que se formulen programas destinados a abordar las necesidades de las personas con discapacidad, la coherencia de las políticas y el fortalecimiento de las alianzas con vistas a crear oportunidades de trabajo decente para los jóvenes. Asimismo, destaca la necesidad de realizar un análisis de la situación de los países en guerra.
88. El Gobierno del Sudán aceptó, durante un proceso de consultas, el documento de propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 distribuido en agosto de 2024. Ese documento se sustituyó posteriormente por el documento que ahora se ha sometido a examen. Se requiere una mayor cooperación, coordinación y transparencia en las labores de la Oficina con los mandantes, así como una observancia más estricta de los reglamentos y reglas de procedimiento de la Organización, lo que también incluye las consultas con los grupos regionales.
89. El orador indica que su Gobierno apoya los esfuerzos de la OIT para combatir todas las formas de discriminación, pero considera que la inclusión de conceptos controvertidos en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, como la orientación sexual y la identidad de género, es contraria a las costumbres, tradiciones y creencias del Sudán. Dado que esa formulación no ha sido acordada por consenso, su Gobierno no puede apoyar el documento si no se elimina.
90. **Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia** acoge con satisfacción las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, pero lamenta que se mantenga la formulación relativa a la orientación sexual y la identidad de género. El orador reitera que su Gobierno apoya plenamente la lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad en el lugar de trabajo, pero considera inadmisibles que se trate de incluir un lenguaje no consensuado que no cuenta con el apoyo general y que es fundamentalmente inaceptable para un número significativo de Estados. Su Gobierno comparte la posición expresada por el grupo de África y el grupo de los Estados Árabes, así como la descrita en la declaración conjunta formulada por el representante de Brunei Darussalam. Su Gobierno también se suma a la posición adoptada por los países de la OCI y el grupo de África en sus cartas dirigidas al Director General el 4 y el 17 de febrero de 2025, respectivamente.

91. Su Gobierno está de acuerdo en que la única forma de superar las diferencias emergentes es encontrar una redacción aceptable para todos los Estados Miembros, y considera que la formulación utilizada en la Resolución sobre las desigualdades y el mundo del trabajo constituiría una buena base para alcanzar un consenso. Como mínimo, en las propuestas de Programa y Presupuesto se debería señalar la ambigüedad existente en torno a este tema. A tal fin, el orador propone que se añada una nota a pie de página que contenga una explicación adecuada. Esta propuesta no implicaría un bloqueo de la adopción del Programa y Presupuesto para 2026-2027 ni la eliminación del lenguaje fundamentalmente inaceptable, sino que consistiría simplemente en dejar constancia de la posición de un número significativo de Estados —donde reside una parte considerable de la fuerza de trabajo mundial— sobre esta controvertida cuestión. El orador no entiende por qué la propuesta ha encontrado tanta resistencia. Para evitar que se repita la situación de 2023, es necesario entablar un diálogo genuino que permita alcanzar un consenso.
92. **Una representante del Gobierno de México** dice que su país entabló conversaciones informales con los demás miembros del Grupo Gubernamental a fin de tratar de encontrar un lenguaje consensuado que describa la labor que la Oficina lleva a cabo para proteger a las personas que sufren discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Posteriormente, en una carta abierta dirigida al Director General, su Gobierno señaló las divergencias de opinión que persisten en el Grupo, así como las conclusiones que México extrajo de las conversaciones. La oradora celebra el compromiso explícito de la Oficina de seguir abarcando a todos los grupos que son objeto de cualquier tipo de discriminación, incluida la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Los desafíos financieros a que se enfrentan los Estados y el sistema de las Naciones Unidas obligan a reevaluar las prioridades, utilizar los recursos de manera más eficiente y buscar alternativas innovadoras de financiamiento.
93. **Un representante del Gobierno de Bangladesh**, tras señalar que los instrumentos de la OIT están superados y resultan insuficientes, subraya la necesidad de ampliar el alcance de estos para que abarquen las cadenas mundiales de suministro e impongan obligaciones a todas las partes interesadas. Asimismo, destaca la necesidad de promover más enérgicamente los instrumentos que brindan protección a los trabajadores migrantes. Si bien celebra la estrategia general de fortalecer los órganos tripartitos en el resultado 2 de las propuestas de Programa y Presupuesto, el orador considera que debe asegurarse la representación genuina de los interlocutores sociales, teniendo en cuenta al mismo tiempo los contextos específicos de cada país y sector. Por consiguiente, aboga por adoptar conjuntos de medidas adaptadas a las circunstancias específicas de cada país en materia de desarrollo de competencias y de adecuación de estas a los empleos. Asimismo, debería estudiarse la posibilidad de elaborar manuales sobre el desarrollo de competencias y la formación de aprendices para las partes interesadas de los diferentes sectores industriales.
94. El orador insta a la Oficina a que aumente los recursos asignados a los resultados 3 y 4 y a que destine una parte de los fondos redistribuidos a proyectos de desarrollo de competencias en el marco del resultado 3. La protección de los trabajadores más vulnerables es fundamental para la consecución del resultado 6 y, por consiguiente, deberían aumentarse los recursos destinados a tal efecto. El orador también recomienda encarecidamente un incremento progresivo de los recursos destinados a la consecución del resultado 8, a fin de abordar los desafíos que plantea la transformación digital del mundo laboral.
95. El orador lamenta la terminología utilizada para designar a ciertos grupos de personas en el marco del resultado 5, lo que puede aumentar los riesgos estratégicos mencionados en el apéndice I. Su Gobierno no apoya el enfoque no inclusivo adoptado al preparar los

documentos de la OIT y no respaldará el proyecto de decisión tal como está redactado. En los documentos de la OIT no debería utilizarse ningún término o frase específico sobre el que no exista un consenso general.

96. **Un representante del Gobierno de Colombia** subraya que la lucha contra cualquier forma de discriminación constituye una parte fundamental de la labor de la OIT. Es importante conservar un enfoque técnico en los documentos que prepara la Oficina, como las propuestas de Programa y Presupuesto, así como reconocer la función de la Organización a fin de ayudar a los grupos vulnerables que sufren discriminación basada en su orientación sexual o identidad de género. Prescindir de esa terminología no cambiaría la realidad, y solo pondría en mayor riesgo a los grupos que sufren discriminación. Con respecto a la Coalición Mundial para la Justicia Social, que su Gobierno apoya firmemente, cabría aclarar que la cifra de 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos incluida en el Presupuesto se refiere al gasto relacionado con la secretaría, que ya cuenta con personal, y que no hay ninguna solicitud adicional de presupuesto para 2026-2027.
97. **Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán** dice que su Gobierno suscribe la declaración formulada en nombre del grupo de África y expresa su honda preocupación por la reintroducción de referencias a la orientación sexual y a la identidad de género en las propuestas de Programa y Presupuesto sin que exista un consenso al respecto, a pesar de la clara oposición expresada por numerosas delegaciones en la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La República Islámica del Irán, a tenor de sus valores culturales, sus principios religiosos y su legislación nacional, no puede aceptar la inclusión de esos conceptos controvertidos y no consensuados en los documentos de la OIT. El intento de normalizarlos a través de mecanismos presupuestarios socava el espíritu del tripartismo y del consenso.
98. El orador destaca la necesidad de solidaridad a nivel mundial para alcanzar los ODS y apoya los esfuerzos de movilización de la Coalición Mundial para la Justicia Social, la promoción de la coherencia de las políticas en todos los marcos multilaterales, el fortalecimiento del Acelerador mundial, y la mejora de los enfoques adaptados a los contextos nacionales. Asimismo, subraya una serie de prioridades clave, como la elaboración de herramientas de diagnóstico del mercado de trabajo adaptadas a los contextos locales y el fortalecimiento de los mecanismos tripartitos para una formulación inclusiva de las políticas. El orador también insta a aumentar la asistencia técnica y a asegurar un acceso equitativo a los programas de la OIT, en particular para los países sometidos unilateralmente a medidas coercitivas.
99. **Hablando en nombre de los Gobiernos de los países nórdicos**, una representante del Gobierno de Dinamarca expresa su firme compromiso con el respeto y la protección del pleno ejercicio de los derechos humanos, en condiciones de igualdad, para todas las personas. Dadas las alarmantes tasas de violencia, acoso, discriminación y estigmatización, así como la criminalización de las relaciones homosexuales, la oradora alienta a la OIT a abordar y combatir las desigualdades, la violencia, el acoso y todas las formas de discriminación en el mundo del trabajo, en particular contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y *queers*.
100. La OIT, con la ayuda de los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, debería seguir fortaleciendo la capacidad de sus mandantes para detectar y dismantelar las barreras sistémicas a la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y de trato y la no discriminación en el lugar de trabajo. La oradora apoya los continuos esfuerzos de la OIT por fortalecer los marcos jurídicos y de políticas con objeto de eliminar todas las formas de discriminación en el empleo y la ocupación para todos los trabajadores. También alienta a la OIT a asegurarse de que se destinen asignaciones suficientes del presupuesto ordinario a la

realización de actividades que promuevan la igualdad de género, la igualdad de trato y la no discriminación, y a seguir movilizando fondos adicionales para garantizar que los proyectos y programas tengan la máxima repercusión posible.

- 101. Hablando en nombre de los países de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), a excepción de Albania,** un representante del Gobierno del Pakistán observa con profunda preocupación que, a pesar de la fuerte oposición expresada por muchas delegaciones en la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se han vuelto a incluir referencias a la orientación sexual y la identidad de género en las propuestas de Programa y Presupuesto sin que exista un consenso al respecto. Los países de la OCI no apoyan que se confiera a la OIT, ni a ninguna otra organización internacional, el mandato de tratar estas cuestiones. Los documentos técnicos y presupuestarios deben reflejar la voluntad colectiva y el consenso de los Estados Miembros. La orientación sexual y la identidad de género siguen siendo conceptos ambiguos, en constante evolución y —en muchas jurisdicciones— ilegales. Esta cuestión no se circunscribe al Grupo Gubernamental, sino que tiene importantes repercusiones sociales, culturales y jurídicas para el mundo del trabajo, y la controversia en torno a ella no ha dejado de acentuarse desde que el Consejo de Administración la examinó por última vez. Además, esos conceptos volvieron a incluirse en el documento sin transparencia y sin respetar los procedimientos establecidos, ya que el Grupo Gubernamental aún tiene que llegar a un consenso sobre la formulación pertinente. Todo intento de incluir nuevos motivos de discriminación sin un consenso intergubernamental explícito es incompatible con los marcos internacionales establecidos, entre ellos, la Resolución sobre las desigualdades y el mundo del trabajo y el Convenio núm. 111.
- 102.** A los países de la OCI, que han intentado sin éxito resolver la cuestión de manera proactiva, se les está pidiendo que acepten un concepto en contra de su voluntad, sus culturas y sus leyes en nombre de la lucha contra la discriminación. Aunque desean apoyar plenamente la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto, primero sería necesario eliminar todas las referencias a la orientación sexual y la identidad de género. El orador pide que se celebren consultas con el fin de elaborar una formulación consensuada para referirse a esos motivos de discriminación, que aún no están reconocidos universalmente.
- 103. Un representante del Gobierno de Barbados** señala que el marco normativo de la OIT fundamenta su labor y debe ser aplicado universalmente. A pesar del amplio consenso sobre la necesidad de asegurar que los trabajadores de todo el mundo gocen de la misma protección, las delegaciones siguen discrepando sobre el uso de determinados términos. La OIT actúa en los Estados Miembros bajo la dirección de esos mismos Estados y sus interlocutores sociales. En el documento de Programa y Presupuesto se señala que la OIT apoya a sus mandantes, y no les dicta lo que deben hacer. Por ello, el orador insta a las delegaciones de los Estados Miembros a que se muestren tolerantes con las opiniones y los valores de los demás y procuren alcanzar un consenso, sin dejar de centrarse en el mandato general de la Organización, a saber, la consecución de la justicia social.
- 104. Hablando en nombre del grupo de África,** un representante del Gobierno del Níger dice que su grupo desea plantear algunas cuestiones adicionales a raíz de los comentarios formulados durante la discusión. Cabe recordar que el Consejo de Administración está examinando las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 presentadas por el Director General y no cuestiones de derechos humanos. El orador pide a la Oficina que indique en qué instrumento internacional jurídicamente vinculante se reconoce que la orientación sexual y la identidad de género es un derecho humano, ya sea en el marco de los tratados internacionales de derechos humanos o en el marco de la Constitución, los convenios o las recomendaciones de la OIT, así como el documento en el que se reconoce dicha expresión como derecho y

principio laboral. También solicita a la Oficina que determine la fuente jurídica en la que se establece que el texto del Programa y Presupuesto es responsabilidad del Director General y no puede ser modificado.

105. Tras observar que el Director General desea constituir un grupo de embajadores que se encargaría de resolver las cuestiones pendientes relacionadas con las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, el orador pide a la Oficina que explique el proceso que se seguiría para celebrar esas consultas. Su delegación sigue dudando de que tales consultas vayan a ser verdaderamente inclusivas o de que logren resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el Programa y Presupuesto. El orador recuerda a la Oficina que se debe permitir a los mandantes de la OIT realizar aportaciones sobre aquellas cuestiones que les conciernan.
106. En vista de la falta de consenso respecto de la expresión en cuestión, la Oficina había retomado el texto previamente acordado, extraído de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. Su grupo había apoyado el texto difundido por la Oficina en agosto de 2024. Entre agosto y octubre de 2024 dicho texto fue modificado. El orador desea saber de quién fue la iniciativa de modificarlo o quién ordenó hacerlo y por qué motivo.
107. **El Director General** explica que la Oficina abordará las cuestiones planteadas por los oradores cuando el Consejo de Administración reanude el examen de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 en una sesión ulterior. Cabe esperar que la constitución de un grupo especial de embajadores, compuesto por tres embajadores de cada región, ayude a resolver las divergencias de opinión respecto de dichas propuestas. Al igual que en 2023, la Oficina no elegirá a los embajadores, sino que se limitará a facilitar la celebración de las reuniones. Los Estados Miembros tendrán, en todo momento, la libertad de decidir la composición del grupo y sus métodos de trabajo. Por consiguiente, el Director General invita a los subgrupos del Grupo Gubernamental a que propongan oficialmente a tres embajadores cada uno para llevar a cabo esta tarea. Si bien se encomienda este asunto a los miembros gubernamentales por la función que desempeñan en el seno de la Comisión de Cuestiones Financieras, tal vez los interlocutores sociales también deseen participar en las discusiones. Dados los muchos retos a que se enfrenta la Organización, es esencial garantizar que este asunto no se aplaza sin más hasta la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en junio. También sería preferible evitar, en la medida de lo posible, una votación sobre las propuestas de Programa y Presupuesto.
108. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** agradece los esfuerzos de la Oficina por conciliar los distintos puntos de vista sobre esta cuestión. Sin embargo, destaca que, habida cuenta del carácter tripartito de la Organización, debe incluirse por norma a los interlocutores sociales en esta labor.

(El Consejo de Administración reanuda el examen del punto en una sesión ulterior).

Respuesta del Director General

109. **El Presidente** señala que la Oficina ha publicado una adenda³ a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 presentadas por el Director General, que contiene información adicional en respuesta a las cuestiones planteadas.
110. **El Director General** dice que 12 embajadores, la Vicepresidenta trabajadora y el portavoz del Grupo de los Empleadores van a seguir reuniéndose para alcanzar un acuerdo sobre el lenguaje relativo a la orientación sexual y la identidad de género. La Oficina ha tenido en

³ GB.353/PFA/1 (Add. 1) (Rev. 1).

cuenta las preocupaciones expresadas por el Consejo de Administración acerca del ligero incremento, en términos reales, del monto consignado en las propuestas presupuestarias iniciales, y en la adenda que contiene las respuestas a los comentarios planteados, también se ha incluido una propuesta para reducir aún más el aumento de los costos. Se ha propuesto que las dos próximas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo se organicen en tres lugares distintos (la sede de la OIT, el Palacio de las Naciones y las instalaciones del centro de convenciones Palexpo), de manera que el aumento de los costos asociados al uso de Palexpo se reduzca a 5,7 millones de dólares de los Estados Unidos. La Oficina propone reservar ese monto y si, en los siguientes meses, recibe la noticia de que todas las salas del Palacio de las Naciones estarán disponibles u obtiene más recursos extrapresupuestarios, reintegrará los fondos en cuestión a los Estados Miembros, como es la práctica habitual en estos casos. La Oficina ha hecho todo lo posible para lograr un crecimiento nominal cero.

- 111. El portavoz del Grupo de los Empleadores** subraya que la Oficina debe velar por la asignación de los recursos adecuados para el cumplimiento del mandato fundamental de la OIT. La Oficina debe tener en cuenta las prioridades y adoptar un enfoque centrado y estratégico basado en el tripartismo, el diálogo social y la labor normativa. El orador pregunta por los efectos que la propuesta de suspensión temporal, durante 11 meses, de la contratación destinada a cubrir las 40 jubilaciones previstas tendrá en el desempeño del mandato fundamental de la OIT ya que, en el caso de las actividades de los empleadores, repercutirá directamente en las actividades sobre el terreno y los servicios que se prestan a los mandantes. También desea saber cómo ha determinado la Oficina las 40 jubilaciones y cómo tiene previsto revisar sus objetivos en vista de la suspensión de la contratación. Además, considera contradictorio que al mismo tiempo se creen nueve puestos adicionales no vinculados a los servicios que se prestan a los mandantes.
- 112.** En cuanto a los recursos destinados a la secretaría de la Coalición Mundial para la Justicia Social, en documentos anteriores presentados al Consejo de Administración, incluidas las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025, siempre se había indicado que no habría repercusiones financieras adicionales para el presupuesto ordinario. El Director General había garantizado al Consejo de Administración que los costos adicionales derivados del establecimiento de esa secretaría serían absorbidos y no habría ninguna partida presupuestaria específica. Así pues, el Grupo de los Empleadores se siente decepcionado por la actual respuesta del Director General, que indica lo contrario.
- 113.** En cuanto a las preguntas sobre la gestión de riesgos, el nivel de recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación para el desarrollo y las medidas de mitigación, la respuesta de la Oficina no es suficiente, y no queda claro si se tendrán que reasignar recursos a mitad de periodo. Con respecto al programa específico destinado a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, la evaluación de los resultados nunca se había presentado como una condición indispensable para seguir financiando esta iniciativa. El orador solicita más información sobre cómo se evaluará el programa, subrayando que cada componente debe analizarse según sus propias características. Además, el Director General no ha abordado la diferencia entre el nivel presupuestario asignado a las actividades para los empleadores y a las actividades para los trabajadores.
- 114.** Los recortes generales no son el enfoque estratégico que se había solicitado. El Grupo de los Empleadores desea dejar muy claro que no aceptará que se ponga en peligro la ejecución del mandato principal de la OIT, que abarca los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la protección de los recursos para las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el fomento de las iniciativas de desarrollo de competencias y la priorización de las empresas sostenibles y el crecimiento de la productividad.

- 115. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** celebra los esfuerzos de la Oficina para absorber el aumento de los costos previsto en el presupuesto nominal actual y lograr un crecimiento nominal cero. Observa que, a pesar de esos esfuerzos para reducir los costos asociados a la organización de las reuniones de la Conferencia en 2026 y 2027, todavía se requiere un aumento de los costos de 5,7 millones de dólares de los Estados Unidos y pregunta por qué la elección de tres lugares distintos planteará limitaciones relacionadas con la determinación de las fechas de las reuniones. Su Grupo estará encantado de estudiar otras alternativas para reducir los costos.
- 116.** En lo que respecta a la posibilidad de redistribuir 16,6 millones de dólares de los Estados Unidos gracias a las nuevas medidas de gestión del espacio en la sede de la OIT, entre otras de las medidas que se definen en el párrafo 52 del documento GB.353/PFA/1, el orador pregunta si es realista esperar esos ahorros, dado que ya hay mucho espacio disponible en alquiler en Ginebra y otras organizaciones de las Naciones Unidas también afrontan limitaciones presupuestarias. En cuanto a la disminución de 3,8 millones de dólares de los Estados Unidos en los gastos relativos al programa que se propone en la adenda, el orador se suma a la inquietud expresada por el portavoz del Grupo de los Empleadores por la suspensión de la contratación para cubrir 40 puestos, que podría afectar gravemente a la labor de la Oficina y a puestos importantes que se ocupan de ámbitos de interés para el Grupo de los Trabajadores. Es importante saber qué ámbitos de trabajo podrían verse afectados. La Oficina debe velar por la realización del mandato y las actividades fundamentales de la Organización. Además, debe hacerse todo lo posible para garantizar la financiación del presupuesto ordinario y movilizar recursos extrapresupuestarios para financiar las actividades principales, especialmente las vinculadas al diálogo social y la negociación colectiva.
- 117.** La suspensión de la contratación resulta especialmente problemática sobre todo teniendo en cuenta los cambios recientes en la financiación de la cooperación para el desarrollo. El orador expresa su inquietud por la suspensión y terminación de los proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, especialmente el proyecto RISE (Investigación, Innovación y Compromiso Estratégico) para promover la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva, y pregunta cómo prevé la Oficina asegurar la reposición de los fondos suspendidos y qué piensa hacer con respecto al personal que está trabajando en esos proyectos y cuyos contratos se van a rescindir, sobre todo si se suspende la contratación para cubrir 40 puestos. También preocupa al orador la cuestión de la financiación del sistema de control, que necesita fondos suficientes tanto del presupuesto ordinario como de recursos extrapresupuestarios. Por último, el orador valora positivamente que los interlocutores sociales participen en la discusión paralela para encontrar un lenguaje relativo a la orientación sexual y la identidad de género aceptable para todos los mandantes.
- 118. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Malawi acoge con beneplácito, en particular, la información adicional sobre la asignación de recursos por esfera de resultados y por región, y pregunta si el cuadro en el que figura la distribución estratégica de los recursos por región corresponde a marzo de 2026 en lugar de a marzo de 2025, como se indica en la adenda. Su grupo toma nota de la aclaración respecto de las solicitudes de celebración de consultas relacionadas con las normas y, a ese respecto, señala que se pondrá en contacto con las oficinas regionales y nacionales. Por otro lado, aguarda con interés la Estrategia de Recursos Humanos para 2026-2029, que espera que garantice una mayor representación geográfica de África en la Oficina sin limitaciones por razón de idioma. Asimismo, agradecería recibir más información, antes de que la Conferencia adopte el Programa y Presupuesto, acerca del apoyo adicional que la Oficina tiene previsto destinar al

Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC) y al Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT).

119. No convence a su grupo la explicación de la Oficina con respecto a la reasignación de aumentos de eficiencia, que deberían utilizarse para la ejecución de actividades sobre el terreno en lugar de para la creación de puestos adicionales en la sede. En la explicación tampoco se aborda cómo se financiarán en el futuro estos puestos si se crean utilizando los aumentos de eficiencia, dado que implicarán gastos recurrentes.
120. En cuanto al comentario de que el Consejo de Administración no puede modificar los documentos de referencia publicados por la Oficina, el grupo de África señala que la Oficina redacta sus documentos siguiendo las orientaciones del Consejo de Administración y el lenguaje que emplea debería ser, en la medida de lo posible, universalmente acordado. La Oficina ha incluido términos que no han sido acordados por consenso, lo que ha generado controversias y ha consumido mucho tiempo en prolongadas discusiones.
121. **Hablando en nombre del ASPAG**, una representante del Gobierno de China agradece a la Oficina sus esfuerzos por ajustar la propuesta de presupuesto, aunque reitera la petición de su grupo de lograr un crecimiento nominal cero. La Oficina debería redoblar sus esfuerzos para contrarrestar el aumento de los costos maximizando la reducción de los gastos, especialmente en lo que respecta a la organización de las reuniones de la Conferencia, para lo que se podrían aprovechar plenamente las instalaciones que existen en la OIT u otras organizaciones internacionales, en lugar de alquilar espacios de uso comercial como el centro de convenciones Palexpo.
122. Su grupo sigue muy preocupado por la persistente subrepresentación de muchos Estados Miembros entre el personal de la OIT y por la falta de información sobre las medidas previstas para subsanarla. Aparte de la adopción de medidas en el marco de la nueva Estrategia de Recursos Humanos, que resultarían insuficientes por sí solas, la Oficina debería formular una hoja de ruta con medidas y plazos específicos para lograr una distribución geográfica del personal justa y equitativa e incorporar un producto independiente a ese respecto en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027.
123. En cuanto a los desequilibrios geográficos en la distribución de los recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación para el desarrollo, la oradora subraya que un número considerable de países de Asia y el Pacífico todavía se consideran países de ingreso bajo y mediano bajo, por lo que necesitan asistencia para el desarrollo. La oradora solicita a la Oficina que movilice más recursos extrapresupuestarios y los asigne a los fondos de cooperación para el desarrollo en la región. Por último, solicita también a la Oficina que facilite los nuevos indicadores de productos asociados al resultado 9 relativo a la coherencia de las políticas antes del bienio 2026-2027 para que se puedan evaluar debidamente los resultados.
124. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú dice que el grupo apoya la asignación estratégica de recursos que priorice la formalización del empleo, la protección social, el fortalecimiento del diálogo social y la digitalización del mundo del trabajo. El presupuesto debe reflejar un compromiso claro con la promoción de empleos formales y de calidad, asegurando una transición justa y equitativa para los trabajadores afectados por los cambios estructurales en la economía global. El orador pregunta cómo la decisión de eliminar cinco puestos en los programas de acción prioritarios no presupuestados ha generado un ahorro para el financiamiento de la creación de un nuevo puesto en la Oficina de Auditoría Interna y Control y la contratación de un Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales. El orador agradece los esfuerzos para generar ahorros

en la celebración de las reuniones de la Conferencia y la aclaración de que el presupuesto propuesto para la Coalición Mundial refleja la estructura existente.

- 125.** Reitera la importancia de una distribución equitativa de los fondos para atender las necesidades específicas de los países en la lucha contra la desigualdad y la informalidad. La Oficina debe garantizar que esos recursos sean asignados con base en criterios objetivos y en un análisis de las necesidades más apremiantes de cada región. También reitera la petición de su grupo de que, en el registro estratégico de riesgos relacionados con la explotación o los abusos sexuales, se incluya una referencia a cualquier tipo de conducta indebida por parte de los miembros del personal, incluidos los miembros del personal electos. Asimismo, en el resultado funcional B, se debería considerar la inclusión de indicadores que reflejen las metas establecidas en el programa de trabajo de la Oficina de Ética y del Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales. En este contexto, Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Honduras, México, el Perú, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela reiteran su respaldo a la inclusión de referencias explícitas a la orientación sexual y la identidad de género en los documentos programáticos, en coherencia con los principios fundamentales de la OIT y con los compromisos adoptados previamente.
- 126. Hablando en nombre del PIEM,** una representante del Gobierno del Reino Unido acoge con satisfacción la propuesta revisada para sufragar mediante ahorros el nuevo puesto en la Oficina de Auditoría Interna y Control y el puesto de Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales, y alienta a seguir buscando opciones alternativas para organizar las reuniones de la Conferencia, también en el marco de conversaciones con las autoridades del Estado anfitrión. La oradora lamenta que las propuestas de presupuesto revisadas continúan situándose 5,7 millones de dólares de los Estados Unidos por encima del crecimiento nominal cero y solicita a la Oficina que determine más ahorros de costos y presente una propuesta detallada al Consejo de Administración para su aprobación en la reunión en curso.
- 127.** Es importante asignar recursos del presupuesto ordinario para el desempeño del mandato y las funciones principales de la Organización, haciendo hincapié en el desarrollo y el mantenimiento de normas internacionales del trabajo actualizadas y el sistema de control de la OIT. Por consiguiente, la Oficina debería minimizar el impacto que cualquier posible disminución notable de los recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación para el desarrollo podría tener en la ejecución del mandato de la Organización. La Oficina debería prever planes de contingencia en los casos en que los departamentos responsables de la ejecución, sobre todo en relación con el respeto de los cinco principios y derechos fundamentales en el trabajo, dependen en gran medida de esos recursos.
- 128. Un representante del Gobierno del Japón** elogia los esfuerzos realizados por la Oficina para mitigar los aumentos de los costos, especialmente los vinculados a la celebración de las reuniones de la Conferencia, y espera que la Oficina pueda hacer frente a los retos operativos, con la cooperación de todos los mandantes. Habida cuenta de la difícil situación económica imperante en todo el mundo, el orador pide a la Oficina que estudie otras maneras para reducir aún más los gastos a fin de responder a la petición de los mandantes de lograr un presupuesto de crecimiento nominal cero.
- 129. Un representante del Gobierno de China** dice que la asignación de recursos para la organización de las reuniones de la Conferencia podría optimizarse aún más si se aprovechara al máximo la capacidad de la sede de la OIT y las instalaciones para conferencias circundantes y se consideraran otros lugares distintos de Palexpo que se encuentren cerca y cuyo alquiler

sea más económico. En cuanto a la propuesta de suspender temporalmente las contrataciones, señala que los recortes presupuestarios no deberían ir en detrimento de la eficiencia institucional. La Oficina debería hacer un seguimiento del impacto de la suspensión de las contrataciones en sus operaciones diarias y subsanar las deficiencias con fondos extrapresupuestarios y mediante la colaboración interdepartamental. Por lo que respecta a la reducción de las asignaciones del presupuesto ordinario para el resultado 3 en materia de políticas, el orador acoge con satisfacción la explicación de la Oficina y le pide que refuerce la coordinación de los resultados 3 y 8 para evitar asignaciones inadecuadas de recursos y asegurar que ningún ajuste en las asignaciones afecte a la consecución de los productos en el ámbito del empleo. La mejora de la diversidad del personal, especialmente de la representación geográfica, es esencial para lograr el resultado funcional C y debería ser un objetivo de la nueva Estrategia de Recursos Humanos y estar sujeta a metas cuantitativas claras y a un plan de acción con plazos definidos.

- 130. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger agradece a la Oficina la información adicional que proporciona la adenda. Aclara que dos preguntas atribuidas al Níger en este documento fueron formuladas en nombre del grupo de África. Señala que, en su respuesta a la pregunta de si existe algún tratado o instrumento internacional que se refiera a la orientación sexual y la identidad de género como derechos humanos, la Oficina ha presentado una interpretación que parece apoyar la postura de quienes afirman que la orientación sexual y la identidad de género son derechos humanos universales. En opinión de los 54 Gobiernos de África, la orientación sexual y la identidad de género no están contempladas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y no forman parte del contrato social que suscribieron los Gobiernos de África al firmar y ratificar estos tratados. Además, en ese contexto, las observaciones generales formuladas por los órganos de tratados solo tienen carácter orientativo. La propia Oficina ha declarado en otra parte de la adenda que la OIT es diferente de otras entidades de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debería existir una clara separación entre el mandato de la OIT y los del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los órganos de tratados.
- 131.** Tras señalar que no se hace referencia explícita a la orientación sexual como motivo de discriminación en ningún convenio de la OIT, sino únicamente en algunas recomendaciones, el orador recuerda que las recomendaciones no son vinculantes y no pueden utilizarse como fuente para determinar lo que constituye un «derecho humano universal». El grupo de África respeta la posición de otros Estados Miembros que optan por considerar la orientación sexual y la identidad de género como un derecho humano, pero mantendrá su propia posición, que también merece respeto. Su grupo desea saber cuándo empezó la OIT a brindar asistencia a las personas que requieren protección por motivos de orientación sexual e identidad de género y cuándo se empezó a incluir a esas personas en la categoría de vulnerables. El orador pregunta, asimismo, si la OIT precisa hacer mención a estas personas en el Programa y Presupuesto para poder prestarles asistencia.
- 132.** Por lo que respecta a la información facilitada sobre la posibilidad de modificar un documento de la Oficina presentado al Consejo de Administración, el orador señala que es el Consejo de Administración el que encomienda a la Oficina la preparación de los documentos. De hecho, la Oficina está sujeta a «las instrucciones que pueda darle el Consejo de Administración», como se establece en el artículo 10.2 de la Constitución de la OIT. Además, la Oficina, encabezada por el Director General, está subordinada al Consejo de Administración, como se indica en el artículo 2, c) de la Constitución. En el artículo 8.1 se establece que: «[e]l Director General de la Oficina Internacional del Trabajo será nombrado por el Consejo de Administración, del que recibirá instrucciones y ante el cual será responsable de la buena marcha de la Oficina

Internacional del Trabajo y de la ejecución de cualesquiera otras funciones que pudieren serle confiadas». En el párrafo 44 de la Nota introductoria del Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración no se hace referencia a la responsabilidad del Director General en la preparación de los documentos, como tampoco se hace en las propias normas. Sin embargo, es evidente que el Consejo de Administración está en su derecho de pedir al Director General que revise un documento. El Programa y Presupuesto no es una excepción. En muchas ocasiones, se vuelven a publicar documentos en versiones revisadas. Su grupo desea que se llegue a un compromiso similar al alcanzado por la Conferencia en su 111.^a reunión (2023).

133. **Hablando en nombre de la OCI**, un representante del Gobierno del Pakistán acoge favorablemente que la adenda confirme que no hay ningún tratado internacional de derechos humanos que se refiera explícitamente a la orientación sexual y la identidad de género como motivos prohibidos de discriminación. Sin embargo, podría interpretarse erróneamente que algunos elementos de la adenda proporcionan un reconocimiento jurídico de la orientación sexual y la identidad de género. El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia establece una jerarquía clara para las fuentes del derecho internacional. Los convenios internacionales se sitúan en la cúspide de esa jerarquía y, tal como se ha constatado, estos no otorgan dicho reconocimiento jurídico. Después vienen los principios generales del derecho, que sí defienden el principio de no discriminación. La OCI apoya el principio de no discriminación, pero únicamente cuando se aplica por motivos jurídicamente reconocidos, lo cual no es el caso de la orientación sexual y la identidad de género. Otra fuente de derecho es el derecho internacional consuetudinario, que no permite considerar la orientación sexual y la identidad de género motivos prohibidos de discriminación, ya que las prácticas de los Estados a este respecto no son universales y un gran número de Estados de distintas regiones se han opuesto sistemáticamente a tal medida. El último nivel lo constituyen las opiniones de juristas eminentes, las recomendaciones y las observaciones generales de los comités de expertos, pero estas fuentes se consideran medios meramente subsidiarios para determinar el Estado de derecho y no son vinculantes.
134. Por lo tanto, la consideración contenida en la adenda de que las observaciones generales publicadas por los órganos de tratados de derechos humanos constituyen una orientación oficial es incorrecta. Dichas observaciones reflejan las opiniones de sus autores y carecen de fuerza jurídica vinculante. El documento HRI/MC/2015/4 sobre el proceso de consultas para la elaboración de las observaciones generales de los órganos de tratados, que se cita en la adenda, no se ha negociado a nivel intergubernamental. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no crea ningún derecho relativo a la orientación sexual y la identidad de género y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no tiene ninguna autoridad para crear nuevas obligaciones a los Estados o los individuos. Esta posición está claramente fundamentada en el derecho internacional y se aplica a las normas internacionales del trabajo no negociadas, a los estudios generales de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y a otros textos elaborados por la Oficina.
135. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados establece las normas que rigen las obligaciones jurídicas de los Estados en virtud de los convenios internacionales, en particular el principio de interpretar los tratados de buena fe conforme a su sentido corriente y el principio de que los tratados no crean obligaciones jurídicas sin el consentimiento de los Estados partes, a menos que exista una norma imperativa. La orientación sexual y la identidad de género no han alcanzado la condición de *jus cogens* y, por lo tanto, no hay fundamentos jurídicos que justifiquen su inclusión en los textos del Consejo de Administración.
136. La adenda podría crear confusión, ya que en una frase indica que el contenido de los documentos de la Oficina no puede atribuirse al Consejo de Administración, pero en la frase

siguiente se refiere a ellos como «documento[s] del Consejo de Administración». Más concretamente, el Programa y Presupuesto es un documento de política, porque define el programa de la Organización y, por lo tanto, requiere la aprobación de los Estados Miembros. Las organizaciones internacionales no tienen soberanía a este respecto. La OCI respaldará las consultas en curso con miras a alcanzar un consenso sobre la cuestión.

- 137. Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, un representante del Gobierno de Polonia agradece a la Oficina la información adicional. No desea reiterar la posición de su grupo sobre este asunto, pero espera que el grupo de embajadores *ad hoc* sea capaz de encontrar una solución que permita la adopción sin dificultades del Programa y Presupuesto por parte de la Conferencia. Para alcanzar el consenso es esencial que se siga un proceso tripartito inclusivo.
- 138. Una representante del Gobierno de Suiza**, autorizada por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, dice que su Gobierno está apoyando activamente a la OIT en sus esfuerzos por encontrar lugares adecuados para celebrar la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en caso de que el Palacio de las Naciones no esté disponible, y que proporcionará asistencia financiera si es necesario. La celebración de la reunión de la Conferencia cerca de la sede de la OIT presenta ventajas. El centro de convenciones Palexpo es la opción más costosa. Sería más apropiado celebrar la reunión de la Conferencia en varias ubicaciones, como el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), la sede de la OIT, parte del Palacio de las Naciones y, si fuera necesario, una sala de conferencias adicional en alguna otra organización. Si se hiciera así, el costo por la utilización del CICG, a excepción de los elementos técnicos y logísticos, correría a cargo del Gobierno suizo, que tiene conocimientos considerables en el ámbito de la promoción de colaboraciones internacionales eficaces.
- 139. Un representante del Director General** (Director del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas), en respuesta a las cuestiones planteadas, explica que, si bien la suspensión temporal de las contrataciones vinculadas a las 40 jubilaciones previstas a lo largo del bienio tiene por objeto contribuir a la reducción de los costos, todavía no se han tomado decisiones definitivas sobre los puestos específicos que se verían afectados. La Oficina ha tomado nota de las preocupaciones expresadas y velará por que la suspensión de las contrataciones no repercuta negativamente en el cumplimiento del mandato fundamental de la OIT.
- 140.** En cuanto a la preocupación por la posible reducción de los recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación para el desarrollo, el orador dice que en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 se anticipan posibles reducciones y se prevé la redistribución de recursos del presupuesto ordinario. Reconociendo la incertidumbre que rodea a la financiación futura, asegura al Consejo de Administración que se informará puntualmente de cualquier novedad significativa y se aplicarán las medidas de mitigación propuestas. Además, se hará lo posible por movilizar recursos adicionales, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de las alianzas, una mayor participación en los mecanismos nacionales de financiación y la ampliación de las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.
- 141.** En respuesta a las preguntas sobre la creación de puestos adicionales en la sede, aclara que esos puestos no comportarán ningún aumento del presupuesto, sino que son un reflejo de la redistribución estratégica de los ahorros realizada para reforzar los servicios técnicos y profesionales de apoyo a las actividades en el terreno. La Oficina ha reclasificado varios puestos de la categoría de servicios generales como puestos de la categoría de servicios orgánicos para contribuir a ese objetivo. El orador confirma que tanto el puesto de Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales como

el nuevo puesto de la categoría de servicios orgánicos sobre análisis forense e investigaciones se financiarán con los ahorros previstos.

142. La Oficina se compromete a mantener las actividades de fomento de la capacidad para los interlocutores sociales y seguirá explorando formas de obtener financiación para apoyar estas actividades.
143. En cuanto a la Estrategia de Recursos Humanos para 2026-2029, la Oficina toma nota de las peticiones de medidas concretas y objetivos claros para mejorar la diversidad del personal y la representación geográfica. La Oficina presentará propuestas detalladas, que incluirán objetivos mensurables, para su examen por el Consejo de Administración en su 355.^a reunión (noviembre de 2025).
144. **El Director General** reafirma el compromiso de la Oficina con el diálogo y el debate democráticos. Aunque es natural que en este tipo de debates haya desacuerdos, rechaza cualquier cuestionamiento de la imparcialidad de la Oficina, subrayando que esta mantiene su firme compromiso de defender los valores y principios de la Organización. Reconoce que la OIT podría ser más eficaz y eficiente. Aunque asume plenamente sus responsabilidades a este respecto, muchas de las medidas de eficiencia potenciales están relacionadas con la estructura de gobernanza de la OIT, por lo que necesita el apoyo del Consejo de Administración para su aplicación.
145. Aunque la Oficina seguirá estudiando opciones para reducir los costos con miras a lograr un presupuesto de crecimiento nominal cero, para lograr reducciones adicionales a los 5,7 millones de dólares de los Estados Unidos propuestos se necesitarán la cooperación y el apoyo de los mandantes. Podrían considerarse opciones como reducir la duración de las reuniones de la Conferencia y del Consejo de Administración; reducir el número de participantes en dichas reuniones, y explorar la posibilidad de celebrar determinadas reuniones de forma virtual o fuera de Ginebra. El Director General preferiría que las reuniones de la Conferencia se celebraran en Ginebra y expresa su gratitud al Gobierno de Suiza por su ofrecimiento de apoyo en ese sentido. Asimismo, podría considerarse la posibilidad de transferir a expertos de la sede a las oficinas exteriores, teniendo en cuenta los costos de traslado que esto conllevaría. Está dispuesto a considerar otras opciones, en consulta con el Sindicato del Personal. Confirma que la Oficina presentará propuestas concretas para reducciones adicionales de los costos antes de que finalice la actual reunión, aunque señala que es posible que algunas medidas requieran un debate más detenido en la 355.^a reunión (noviembre de 2025). Instará a los Estados Miembros que cuentan con oficinas de representación a que incrementen sus contribuciones para cubrir los costos asociados con el funcionamiento de dichas oficinas, lo que podría suponer un ahorro para la Organización de entre 2 y 3 millones de dólares de los Estados Unidos por bienio.
146. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** agradece las respuestas proporcionadas por la Oficina y expresa su deseo de recibir más información detallada a su debido tiempo sobre la suspensión de ciertos puestos de trabajo y la creación de otros nuevos. Pone de relieve la urgencia de acordar un presupuesto que asegure el mantenimiento de la capacidad de la Organización para cumplir su mandato.
147. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** agradece las respuestas de la Oficina. Consultará con su Grupo para tratar de alcanzar una posición de consenso antes de responder a las cuestiones planteadas por el Director General. Insta al Consejo de Administración a que apoye decisiones de financiación que permitan a la OIT continuar su labor en materia de negociación colectiva.

(El Consejo de Administración reanuda el examen del punto en una sesión ulterior).

1.1. Ajustes propuestos por el Director General (GB.353/PFA/1/1)

- 148. El Presidente** hace referencia al documento GB.353/PFA/1 (Add. 1) (Rev. 1), que contiene información adicional en respuesta a las cuestiones planteadas durante la discusión anterior sobre este punto. La Oficina ha tenido en cuenta las observaciones formuladas por los miembros del Consejo de Administración y ha propuesto una serie de medidas para abordar la cuestión de los costos asociados a la celebración de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Ginebra (Palexpo). Las medidas expuestas en el documento GB.353/PFA/1/1 permitirían obviar la necesidad de incrementar los costos y lograr un presupuesto de crecimiento nominal cero.
- 149. El Director General** dice que la Oficina está a la espera de una decisión de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para saber si se podría seguir utilizando el Palacio de las Naciones el próximo bienio para celebrar las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Oficina ha estudiado la propuesta de recurrir al Centro de Conferencias de Varembe, pero lamentablemente no estará disponible durante dos semanas consecutivas en el periodo requerido. La reunión de la Conferencia tal vez tendría que celebrarse, por tanto, en septiembre u octubre. Otra opción sería dividirla en dos partes, de modo que una primera parte tendría lugar en junio y la segunda más adelante en el año, y celebrar la reunión en un formato híbrido. La discusión sobre esta cuestión proseguirá en la 355.^a reunión del Consejo de Administración, antes del inicio de la ejecución del presupuesto propuesto para 2026-2027. Estas opciones permitirían a la Oficina absorber el aumento de los costos de 5,7 millones de dólares de los Estados Unidos asociados a la utilización de Palexpo. El Director General pide al Consejo de Administración que apruebe el presupuesto de crecimiento nominal cero. Si bien expresa su preocupación por el posible efecto que la reducción del presupuesto propuesto podría tener en la ejecución del programa, señala que la Oficina hará todo lo posible por reducirlo al mínimo.
- 150. El Presidente** indica que, tras debatir la cuestión con los demás miembros de la Mesa, se ha decidido que la discusión se divida en dos partes, la primera de ellas sobre el presupuesto, las cuestiones financieras y el nivel del presupuesto, y la segunda sobre las cuestiones relacionadas con el programa. El Presidente cede la palabra a quienes deseen formular observaciones sobre la primera parte.
- 151. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** apoya la idea de mantener dos rondas de discusiones consecutivas; y da las gracias a la Oficina por sus esfuerzos continuos a fin de encontrar una solución para absorber los costos asociados a la celebración de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo durante el próximo bienio. Históricamente, Ginebra siempre ha acogido las reuniones de la Conferencia y debería seguir haciéndolo, no solo por su situación geográfica, sino también por lo que representa como ciudad de la diplomacia y el diálogo que acoge a organizaciones basadas en los derechos. La opción de celebrar las reuniones de la Conferencia en múltiples lugares en Ginebra probablemente es la mejor, habida cuenta de la necesidad de mantener un presupuesto de crecimiento nominal cero, velando por que la parte programática del presupuesto no se reduzca aún más en términos de apoyo a los mandantes y de personal. Asimismo, reitera que retomar las disposiciones adoptadas durante la pandemia de COVID-19 no es una opción favorable.
- 152.** En relación con las demás partidas, y habida cuenta de la información actualizada proporcionada sobre la renovación del edificio de la sede, el orador pregunta si, dado que se está debatiendo la congelación de algunos puestos, no podrían paralizarse también algunos trabajos de renovación. La presentación de información actualizada sobre el proyecto del perímetro de seguridad de la sede en la 355.^a reunión del Consejo de Administración podría

brindar la oportunidad de examinar la posibilidad de reasignar algunos fondos. El orador reitera que debería evitarse el despido de miembros del personal, o aplazarse esa decisión hasta la 355.ª reunión. Las discusiones sobre una posible reestructuración deberían llevarse a cabo en el marco de un proceso de diálogo social con el Sindicato del Personal, y sus resultados deberían comunicarse al Consejo de Administración y a los interlocutores sociales. El Grupo de los Trabajadores acepta el proyecto de decisión que figura en el documento GB.353/PFA/1/1.

- 153. El portavoz del Grupo de los Empleadores** da las gracias a la Oficina por facilitar información y datos adicionales; y coincide en que las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo deberían seguir celebrándose en Ginebra. Tras señalar que las observaciones formuladas anteriormente por su Grupo en relación con las necesidades de las organizaciones de empleadores siguen siendo cruciales, acepta un presupuesto de crecimiento nominal cero.
- 154. Hablando en nombre del ASPAG**, una representante del Gobierno de China expresa su agradecimiento por los esfuerzos desplegados para estudiar otras alternativas a fin de celebrar las sesiones plenarias y las reuniones de las comisiones de la Conferencia en múltiples lugares alrededor de Ginebra, lo que permitiría mantener un presupuesto de crecimiento nominal cero. La oradora lamenta que las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 no prevean medidas concretas para subsanar la persistente representación insuficiente de muchos Estados Miembros en la composición del personal. Por consiguiente, pide a la Oficina que inicie el proceso de elaboración de una nueva Estrategia de Recursos Humanos para 2026-2029 con una hoja de ruta definida y con medidas y plazos claros para lograr una distribución geográfica del personal justa y equitativa lo antes posible. Por último, solicita a la Oficina que consulte al ASPAG durante el proceso de elaboración de la Estrategia a fin de incorporar sus consideraciones.
- 155. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que su grupo acoge con satisfacción las propuestas de Programa y Presupuesto y da las gracias a la Oficina por las respuestas proporcionadas.
- 156. Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno del Reino Unido apoya las estimaciones presupuestarias revisadas. El PIEM entiende que la organización de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2026 y 2027 será compleja, y está dispuesto a apoyar los esfuerzos que se desplieguen y a participar en las consultas que convoque la Oficina sobre los preparativos a tal fin. El PIEM apoya el proyecto de decisión que figura en el documento GB.353/PFA/1/1.
- 157. Un representante del Gobierno de Colombia** agradece a la Oficina los esfuerzos que ha hecho para ajustar el presupuesto a fin de mantener un crecimiento nominal cero, y espera que las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo sigan teniendo lugar en Ginebra.
- 158. Una representante del Gobierno de México** valora los esfuerzos de la Oficina para presentar un Programa y Presupuesto ajustado, en línea con las respectivas políticas nacionales y el mandato fundamental de la OIT. Su Gobierno apoya una asignación estratégica de recursos que priorice esferas como la formalización del empleo y la protección social.
- 159. Una representante del Gobierno de China** solicita a la Oficina que aclare las medidas específicas que se adoptarán para absorber los costos asociados a la celebración de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2026 y 2027. La Oficina debe asegurarse de que se incluyan resultados específicos sobre la diversidad del personal en el próximo Programa y Presupuesto bienal. Al elaborar la nueva Estrategia de Recursos Humanos, la Oficina debería establecer un mecanismo de seguimiento transparente para informar periódicamente al Consejo de Administración de los progresos obtenidos.

- 160. Una representante del Gobierno de Suiza** confirma que el CICG estaría disponible para acoger la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del 7 al 19 de junio de 2026. Su Gobierno seguirá colaborando estrechamente con la Oficina para encontrar la opción más apropiada y ventajosa desde un punto de vista presupuestario.
- 161. Un representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) señala que no es posible ralentizar el proyecto de renovación del edificio de la sede ni el proyecto del perímetro de seguridad de la sede para liberar fondos. Esos fondos están reservados para la finalización de la renovación y, si las obras se detuvieran ahora, se incurriría en costos más adelante, lo que resultaría en un incremento de los costos totales para la Oficina. El orador confirma que la representación geográfica en la composición del personal se tendrá en cuenta en la nueva Estrategia de Recursos Humanos. La Oficina tomará en consideración todas las observaciones formuladas durante el proceso de elaboración.
- 162. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** reitera que su Grupo desea que se asignen recursos, tanto del presupuesto ordinario como de los fondos extrapresupuestarios, al diálogo social, la negociación colectiva y el sistema de control.
- 163. El Presidente** cede la palabra a quienes deseen formular observaciones sobre la segunda parte.
- 164. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** señala que no es por iniciativa de su Grupo que prosigue la discusión sobre este punto. La posición del Grupo de los Trabajadores, que ha sido sumamente clara durante muchos años, es que la OIT tiene la importante obligación de luchar contra la discriminación en el empleo por cualquier motivo. Para el Grupo, «por cualquier motivo» es un concepto inclusivo. No se puede defender el principio de la no discriminación por cualquier motivo y luego decir que algunos grupos no están amparados.
- 165.** El Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores han sido invitados a participar en una discusión con un grupo reducido de embajadores para abordar el texto que figura en el párrafo 163 de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027. La oradora acoge con beneplácito la invitación, habida cuenta de la naturaleza tripartita de la OIT. Se han presentado varias propuestas, alguna también de la Oficina, para encontrar la manera de llegar a un consenso y evitar desacuerdos que acaben en una votación o una situación en la que la Conferencia se pueda ver secuestrada por un debate no financiero sobre el Programa y Presupuesto. Si bien un acuerdo parecía posible, ahora muchos han retomado sus posiciones y líneas rojas iniciales. Aunque la oradora entiende que todas las partes tienen convicciones firmes, esas convicciones son mutuamente excluyentes, dado que algunos defienden el uso de una determinada terminología, mientras que otros se oponen.
- 166.** En este contexto, el Grupo de los Trabajadores desea someter a reflexión, en nombre del Grupo de los Empleadores y de su propio Grupo, una propuesta sobre el texto del proyecto de decisión.

Recordando la obligación y el compromiso de la OIT de luchar contra toda forma de discriminación y exclusión por cualquier motivo, y afirmando al respecto que la Oficina presta asistencia técnica a los países cuando se le solicita y teniendo debidamente en cuenta las condiciones y las circunstancias nacionales,

Reconociendo las divergencias de opinión que prevalecen en el Consejo de Administración respecto del empleo de los términos «orientación sexual» e «identidad de género»,

El Consejo de Administración decide inscribir en la Sección de Formulación de Políticas de la 355.ª reunión (noviembre de 2025) del Consejo de Administración un punto relativo a la identificación de los retos que se presentan a la aplicación del principio de no discriminación en el mundo del trabajo, incluidas las opiniones divergentes mencionadas más arriba, y la forma de abordarlos.

- 167.** En nombre del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores, la oradora también propone añadir una nota a pie de página al texto del tercer punto del párrafo 163, a saber:

lograr que las instituciones del mercado de trabajo, los sistemas de protección social y los mecanismos de diálogo social integren en mayor medida a las mujeres, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH, los pueblos indígenas y tribales y otros grupos de población afectados por la discriminación y la exclusión, también por motivos de raza, orientación sexual* e identidad de género*, sobre la base de estudios cuantitativos y cualitativos;

NOTA A PIE DE PÁGINA: * Se expresaron divergencias de opinión en la reunión del Consejo de Administración sobre el empleo de los términos «orientación sexual» e «identidad de género».

- 168.** Aunque se sugiere la inclusión de una nota a pie de página en el documento, no se debería convertir en un hábito, esto es, el siguiente Programa y Presupuesto no debería tener ninguna nota a pie de página. El Grupo de los Trabajadores ha presentado estas propuestas con el objetivo de encontrar una forma de llegar a un consenso y acabar con el bloqueo actual, aunque no era su opción favorita.
- 169. El portavoz del Grupo de los Empleadores** expresa la oposición de su Grupo a toda forma de discriminación y exclusión. El objetivo de los interlocutores sociales es encontrar soluciones aceptables para la gran mayoría de los miembros del Consejo de Administración. Su Grupo es plenamente consciente de que existen divergencias, sobre todo con respecto al párrafo 163 del documento GB.353/PFA/1, pero el Consejo de Administración está muy cerca de alcanzar un acuerdo sobre las cifras del presupuesto. La propuesta presentada por la portavoz del Grupo de los Trabajadores ya contiene varias concesiones de todas las partes. Si bien reconoce que los miembros del Consejo de Administración pueden hacer subenmiendas a la propuesta de los interlocutores sociales, el Grupo de los Empleadores no podría apoyar ninguna propuesta que rebasara el marco de esta.
- 170. Hablando en nombre del ASPAG**, una representante del Gobierno de China reitera que su grupo reconoce la importancia crucial de la igualdad de género y de la igualdad de trato y de oportunidades para todos. El ASPAG toma nota de la diferencia de opiniones sobre la formulación empleada para describir los grupos de población afectados por la discriminación y la exclusión, y exhorta a los miembros a que trabajen de forma colaborativa para llegar a un consenso.
- 171. Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno del Reino Unido dice que su grupo necesita más tiempo para examinar las enmiendas propuestas.
- 172. Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Sudán dice que su grupo ha examinado cuidadosamente las respuestas de la Oficina, en particular las relativas a la controvertida terminología utilizada en el párrafo 163 sobre la orientación sexual y la identidad de género. Su grupo aprecia los esfuerzos desplegados por la Oficina y el Director General para conciliar las diferentes opiniones y hallar una formulación aceptable antes de la adopción del Programa y Presupuesto por la Conferencia. Su grupo ha participado positivamente y de buena fe para lograr una solución de compromiso, pero las consultas no han generado los resultados deseados. En consecuencia, el grupo de los Estados Árabes apoya la enmienda que el grupo de África va a proponer.
- 173. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger propone una enmienda para incluir dos nuevos apartados en el proyecto de decisión:

- c) el Consejo de Administración reafirma además la importancia que reviste el Programa y Presupuesto en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y toma nota de la ausencia de consenso en lo que respecta a la enumeración de los grupos vulnerables;

- d) el Consejo de Administración también pide a la Oficina que sustituya la expresión «orientación sexual e identidad de género», que figura en el documento GB.353/PFA/1, por la expresión «grupos vulnerables» y que se abstenga de utilizar una terminología no acordada en futuros documentos del Programa y Presupuesto y utilice la terminología acordada que figura en el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), en los que se tratan las cuestiones de la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables. La Oficina debería evitar el uso de terminología no consensuada en sus futuros documentos.

- 174. Hablando en nombre de Brunei Darussalam, Indonesia y Malasia**, una representante del Gobierno de Brunei Darussalam considera que la propuesta del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores prolongará la discusión y retrasará la adopción de una decisión, lo que podría mermar la eficiencia de la aplicación del programa y de la asignación de los recursos presupuestarios. Su grupo apoya la enmienda presentada por el grupo de África y reitera su llamamiento a la Oficina para que se abstenga de emplear una terminología no consensuada en el Programa y Presupuesto y en otros documentos de la OIT. Por último, destaca la necesidad de mantener un diálogo constructivo e inclusivo para que el Programa y Presupuesto reflejen una voluntad de consentimiento mutuo, de claridad jurídica y de respeto por todos los Estados Miembros.
- 175. Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú reconoce los esfuerzos realizados para lograr un consenso y agradece al Grupo de los Trabajadores y al Grupo de los Empleadores la propuesta presentada que, aunque no es la fórmula ideal, es una buena base para encaminar las discusiones hacia una formulación que genere consenso. Su grupo está a favor de promover entornos laborales inclusivos y libres de discriminación, lo que no solo fortalece los derechos humanos, sino que también contribuye a sociedades más productivas y cohesionadas. En este contexto, Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Honduras, México, el Perú y el Uruguay reiteran su respaldo a la inclusión de referencias explícitas a la orientación sexual y a la identidad de género en los documentos programáticos, en consonancia con los principios fundamentales de la OIT y con los compromisos adoptados previamente.
- 176. Un representante del Gobierno de Túnez** expresa el apoyo de su Gobierno a la enmienda propuesta por el grupo de África. El orador subraya la necesidad de evitar terminología controvertida que los tratados internacionales no reconocen, lo que puede dar lugar a disputas y debates paralelos que tal vez comprometan el mandato principal de la Organización, esto es, promover la justicia social y económica, fomentar el trabajo decente y elaborar y controlar la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Como miembro de la Coalición Mundial para la Justicia Social, Túnez expresa su apoyo a la propuesta presupuestaria relativa a la secretaría de la Coalición, que desempeña un papel clave en la coordinación de los esfuerzos de los asociados y en la movilización de iniciativas para ayudar a la Coalición a promover la justicia social y el trabajo decente a nivel internacional y regional.
- 177. Una representante del Gobierno de Libia** dice que su Gobierno demostró una flexibilidad considerable durante las reuniones de la Conferencia y del Consejo de Administración en 2023, dado que reconoció la importancia de asegurar el continuo funcionamiento de la Organización y evitar demoras en la adopción del presupuesto. No obstante, no puede apoyar el proyecto de decisión si no se elimina la terminología controvertida que figura en el párrafo 163 del documento GB.353/PFA/1. El documento de Programa y Presupuesto no debe convertirse en una plataforma para mantener debates divisorios, habida cuenta de la importancia crucial que tiene el presupuesto para la Organización y sus mandantes. Por el contrario, debe utilizarse

una terminología basada en el consenso y conceptos universalmente aceptados. Su Gobierno apoya la enmienda propuesta por el grupo de África.

- 178. Una representante del Gobierno de Malawi** dice que el uso de terminología consensuada es una práctica ejemplar que ha demostrado su eficacia a fin de permitir que la OIT cumpla su mandato. La oradora sugiere que se sustituya la formulación empleada en el párrafo 163 por la referencia general a «sexo o género», utilizada en el artículo 1, *b)* del Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), o por la referencia a la «igualdad de género y no discriminación y la prestación de apoyo a los grupos vulnerables y desfavorecidos», utilizada en los resultados en materia de desigualdad. Los Estados Miembros deberían tener la libertad de decidir quién forma parte de los «grupos vulnerables». Su Gobierno apoya la enmienda propuesta por el grupo de África.
- 179. Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, un representante del Gobierno de Polonia señala que no puede apoyar la enmienda presentada por el grupo de África y que necesita más tiempo para examinar la propuesta formulada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores.
- 180. Un representante del Gobierno de Omán** reitera la firme posición de su Gobierno y expresa el compromiso de seguir manteniendo un diálogo constructivo con miras a alcanzar una solución basada en el consenso.
- 181. Un representante del Gobierno de Colombia** insta a todos los grupos a aprobar el presupuesto por consenso. Su país respalda plenamente las iniciativas de la OIT para combatir la discriminación en el trabajo y considera que la terminología utilizada en los documentos programáticos es importante para impulsar la adopción de medidas y visibilizar determinadas realidades. La eliminación de las menciones a la orientación sexual y la identidad de género en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 equivaldría a facilitar o banalizar actos graves de discriminación. Por ello, apoya la propuesta presentada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, que, si bien no resulta del todo satisfactoria, constituye una base sólida para la negociación. No obstante, no puede aceptar la inclusión de una nota a pie de página, ya que ello sentaría un mal precedente respecto al tratamiento de cuestiones fundamentales como la no discriminación.
- 182. Una representante del Gobierno de México** reafirma el compromiso de su país con la igualdad de género y la lucha contra toda forma de discriminación. Su Gobierno ha participado de buena fe en las reuniones del grupo de embajadores, con el propósito de explorar vías hacia el consenso, y apoya la propuesta presentada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, pero no la inclusión de una nota a pie de página ni la propuesta presentada por el grupo de África.
- 183. Una representante del Gobierno de Etiopía** señala que todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de aplicar medidas que promuevan la igualdad en el ámbito nacional. Al mismo tiempo, deben conservar la potestad de determinar qué grupos son vulnerables conforme a sus propios criterios. La Oficina debería utilizar una terminología consensuada que respete los intereses supremos de todos los mandantes. Por consiguiente, apoya la enmienda propuesta por el grupo de África.
- 184. Un representante del Gobierno del Uruguay** señala que, en el artículo 1, 1), *b)* del Convenio núm. 111, se otorga a los países la facultad de prohibir la discriminación por motivos adicionales a los que se mencionan explícitamente en el Convenio. La supresión de la referencia a la orientación sexual y la identidad de género de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 podría representar una limitación para los países que consideran

que se trata de una forma de discriminación. Por ello, insta a los miembros a alcanzar un consenso sobre la base de la propuesta presentada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores.

- 185. Una representante del Gobierno del Brasil** señala que la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género es una dura realidad que no desaparecerá por el simple hecho de que algunos sigan considerando que se trata de una terminología controvertida. Si bien la inclusión de una nota a pie de página no es la mejor solución, su Gobierno podría mostrar una mayor flexibilidad y aceptarla en aras de alcanzar un consenso y evitar la repetición de la situación que se produjo en 2023. El Brasil no apoya la enmienda propuesta por el grupo de África.
- 186. Un representante del Gobierno de Barbados** dice que no desea que se suprima la protección de ningún grupo vulnerable de trabajadores, pero entiende las posturas divergentes al respecto. El Consejo de Administración debería disponer de un espacio, fuera del debate sobre el Programa y Presupuesto, para abordar la importante cuestión de la no discriminación en el empleo. La propuesta presentada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores constituye una buena base para alcanzar algún tipo de consenso que permita ejecutar el presupuesto y respetar el mandato de la OIT en materia de no discriminación.
- 187. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** encomia la flexibilidad mostrada por los Estados de América Latina y el Caribe a fin de intentar hallar una solución, a pesar de su postura muy firme en defensa del principio de no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Cualquier decisión que permita avanzar al Consejo de Administración deberá incluir un reconocimiento explícito de la existencia de posturas divergentes. Si bien el Grupo Gubernamental se encuentra dividido, el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores comparten la voluntad de adoptar el Programa y Presupuesto. El Grupo de los Trabajadores preferiría adoptar el proyecto de decisión inicial, pero considera importante reconocer la diversidad de opiniones a fin de evitar el bloqueo de la adopción de los documentos de Programa y Presupuesto actuales y futuros.
- 188. El portavoz del Grupo de los Empleadores** afirma que su Grupo respeta todas las opiniones, pero su objetivo es alcanzar un consenso. Su Grupo no puede apoyar la enmienda presentada por el grupo de África ni ninguna propuesta que se aparte de la presentada conjuntamente por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. No adoptar el Programa y Presupuesto para el próximo bienio supondría poner en peligro todos los programas de la OIT.
- 189. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger señala que un sistema internacional eficaz debe dar cabida a las distintas posturas nacionales. Todos los miembros del Consejo de Administración quieren adoptar un presupuesto, preferiblemente por consenso. El grupo de África respeta las opiniones y decisiones que difieren de las suyas. No obstante, está de acuerdo en que el debate sobre el Programa y Presupuesto no es el espacio adecuado para abordar la cuestión de la orientación sexual y la identidad de género, que ya está debidamente contemplada en el Convenio núm. 111. El grupo no ve la necesidad de mantener dicha referencia en el Programa y Presupuesto, sobre todo teniendo en cuenta que el propio Director General ha dejado claro que la OIT podrá seguir combatiendo la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los países que aceptan ese concepto.

(El Consejo de Administración reanuda el examen de este punto tras una pausa para la celebración de consultas).

190. La portavoz del Grupo de los Trabajadores dice que el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores están dispuestos a presentar su propuesta como enmienda formal; y aclara que se trata de un paquete que comprende modificaciones al proyecto de decisión y una nota a pie de página que se añadiría al texto de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027. Las enmiendas al proyecto de decisión serían las siguientes:

281. Recordando la obligación y el compromiso de la OIT de luchar contra toda forma de discriminación y exclusión por cualquier motivo, y afirmando al respecto que la Oficina presta asistencia técnica a los países cuando se le solicita y teniendo debidamente en cuenta las condiciones y las circunstancias nacionales,

Reconociendo las divergencias de opinión que prevalecen en el Consejo de Administración respecto del empleo de los términos «orientación sexual» e «identidad de género»,

El Consejo de Administración decide:

a) inscribir en la Sección de Formulación de Políticas de la 355.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2025) un punto relativo a la identificación de los retos que se presentan a la aplicación del principio de no discriminación en el mundo del trabajo, incluidas las opiniones divergentes mencionadas más arriba, y la forma de abordarlos;

b~~a~~) aprobar la utilización del saldo de la Cuenta de Programas Especiales por un valor de 4,8 millones de francos suizos (estimado en torno a 5,3 millones de dólares de los Estados Unidos con arreglo al tipo de cambio presupuestario para 2024-2025 de 0,91 francos suizos por dólar de los Estados Unidos) a fin de compensar parcialmente el costo único de 15,2 millones de francos suizos para financiar las dos reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2026 y 2027;

c~~b~~) recomendar a la Conferencia Internacional del Trabajo que, en su 113.^a reunión (junio de 2025):

i) apruebe un nivel provisional del programa de 898 497 426 dólares de los Estados Unidos, calculado al tipo de cambio presupuestario para 2024-2025 de 0,91 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, en el entendimiento de que la Conferencia deberá determinar el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente del presupuesto expresado en dólares de los Estados Unidos y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos;

ii) adopte la siguiente resolución:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba, para el 80.º ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2027, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Cuestiones Financieras.

191. Hablando en nombre de un grupo de países con posturas afines de la Unión Europea, el PIEM y el GRULAC, una representante del Gobierno de Francia pregunta si el grupo de África mantiene su enmienda. Respecto de la enmienda presentada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, pregunta si existe la posibilidad de introducir subenmiendas. Por último, pide a quienes respaldan la enmienda presentada por el grupo de África que den su opinión sobre la enmienda conjunta del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores.

192. Hablando en nombre del grupo de África, un representante del Gobierno del Níger solicita más tiempo para examinar la enmienda conjunta presentada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, dado que ya no se trata de una simple propuesta; y señala que

desearía oír la respuesta del Grupo de los Trabajadores a la pregunta formulada por la representante del Gobierno de Francia.

- 193. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** indica que, si bien todas las enmiendas pueden ser objeto de subenmiendas conforme al procedimiento, su Grupo rechazará aquellas subenmiendas que busquen alterar el sentido de la propuesta conjunta planteada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, que ha sido concebida con la esperanza de encontrar un término medio como base para alcanzar un consenso. La enmienda, además de reconocer la existencia de puntos de vista divergentes, reafirma el apoyo de la OIT al principio fundamental de la no discriminación. Por otro lado, la oradora desearía conocer la posición del grupo de África con respecto a su propia enmienda, habida cuenta del limitado respaldo que ha recibido.
- 194. El portavoz del Grupo de los Empleadores**, en referencia a las observaciones formuladas por la portavoz del Grupo de los Trabajadores, señala que podrían aceptar subenmiendas a la enmienda conjunta que tengan por objeto adaptar la redacción para reflejar la terminología utilizada actualmente por la Organización.
- 195. Una representante del Director General** (Consejera Jurídica) dice que, como se explicó en la 347.^a reunión del Consejo de Administración, no se pueden proponer enmiendas de párrafos específicos de un documento del Consejo de Administración ya publicado, más allá del proyecto de decisión. No obstante, conforme a la práctica establecida, en ocasiones la Oficina prepara una versión revisada de un documento sujeto a discusión a fin de facilitar el logro de un consenso, cuando existen claros indicios de que este se puede alcanzar mediante ciertas modificaciones.
- 196. Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia señala que las respuestas de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores han sido suficientemente claras. Tras dar las gracias a la Consejera Jurídica por la explicación facilitada, reitera su solicitud al grupo de África y a los países con posturas afines para que expresen su opinión sobre su propia enmienda, esto es, si la siguen manteniendo o si desean retirarla a la luz de la enmienda conjunta presentada por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. Asimismo, pregunta si el grupo de África podría apoyar de manera incondicional esta última enmienda, sin la introducción de subenmienda alguna.
- (El Consejo de Administración reanuda el examen de este punto del orden del día tras un breve receso).*
- 197. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que, tras las consultas celebradas con la OCI y el grupo de los Estados Árabes, en las que analizaron los elementos contenidos en la enmienda conjunta propuesta por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, apoyada por la representante del Gobierno de Francia en nombre de un grupo de países, y en aras de alcanzar un consenso, su grupo sugiere la siguiente subenmienda a dicha enmienda:

6. El Consejo de Administración recomienda a la Conferencia Internacional del Trabajo que, en su 113.^a reunión (junio de 2025):
 - a) apruebe un nivel provisional del programa de 879 800 000 dólares de los Estados Unidos, calculado al tipo de cambio presupuestario para 2024-2025 de 0,91 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, en el entendimiento de que la Conferencia deberá determinar el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente del presupuesto expresado en dólares de los Estados Unidos y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos;
 - b) adopte la siguiente resolución:
La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba, para el 80.º ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2027, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Cuestiones Financieras.

- c) reconociendo la falta de acuerdo en el Consejo de Administración sobre la utilización de los términos «orientación sexual» e «identidad de género», que figuran en el documento GB.353/PFA/1;
- d) el Consejo de Administración reafirma además la importancia que reviste el Programa y Presupuesto en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y recuerda el compromiso de la OIT de luchar contra toda forma de discriminación en el mundo del trabajo y toma nota de la ausencia de consenso en lo que respecta a la enumeración de los grupos vulnerables;
- e) el Consejo de Administración también pide a la Oficina que sustituya la expresión «orientación sexual e identidad de género», que figura en el documento GB.353/PFA/1, por la expresión «grupos vulnerables» o por la terminología acordada que figura en y que se abstenga de utilizar una terminología no acordada en futuros documentos del Programa y Presupuesto y utilice la terminología acordada que figura en el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); en los que se tratan las cuestiones de la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables. La Oficina debería evitar el uso de terminología no consensuada en sus futuros documentos.

198. **Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia señala que su grupo no ha apoyado la enmienda conjunta propuesta por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores, sino que tan solo ha formulado preguntas. La oradora pide al grupo de África que aclare si sigue manteniendo su enmienda, que se presentó antes de la enmienda conjunta del Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores.
199. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que su grupo acaba de presentar su propuesta.
200. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** observa que la subenmienda presentada por el grupo de África es muy similar a la enmienda que dicho grupo había presentado anteriormente. La oradora desea saber si se trata de una subenmienda a la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores o de una reformulación de su propia enmienda.
201. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger, en respuesta a la representante del Gobierno de Francia que habló en nombre de un grupo de países, aclara que el grupo de África mantiene su enmienda inicial, pero la ha mejorado tras las consultas celebradas, retomando un pequeño número de elementos de la enmienda conjunta propuesta por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. El orador espera recibir comentarios sobre las mejoras introducidas.
202. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice entender que el grupo de África ha subenmendado su propia enmienda. En el nuevo texto persisten las mismas cuestiones problemáticas, ya que faltan elementos importantes. La oradora subraya que sustituir los grupos que se citaban en relación con la no discriminación por la simple mención «grupos vulnerables» empeora la situación. No hay divergencia de opiniones sobre el término «grupos vulnerables»; tal vez hay un problema con cierta terminología relativa a un grupo vulnerable específico. El Grupo de los Trabajadores no está dispuesto a aceptar ninguna formulación que

desdibuje los avances de la OIT con respecto a los grupos vulnerables. La oradora pregunta al grupo de África si es consciente de que su anterior enmienda no ha recibido un amplio respaldo. El Grupo de los Trabajadores no apoya la nueva versión subenmendada. Si el grupo de África mantiene su enmienda, la oradora sugiere determinar cuál es la opinión mayoritaria de los miembros a fin de poder avanzar.

- 203. El portavoz del Grupo de los Empleadores** señala que, aunque agradece al grupo de África que haya intentado mejorar su enmienda, el contenido es esencialmente el mismo. El Grupo de los Empleadores no puede aceptar —ni aceptará— el apartado e), en el que se afirma que hay que suprimir la terminología utilizada. A falta de consenso, el orador insta al grupo de África a que considere la posibilidad de retirar su enmienda.
- 204. Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia indica que no apoya la enmienda propuesta por el grupo de África, a pesar de los esfuerzos desplegados para reformularla, y se suma a la petición del Grupo de los Empleadores de que se retire la enmienda.
- 205. Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Polonia dice que no puede aceptar la enmienda actual presentada por el grupo de África, que no difiere sustancialmente de su enmienda anterior.
- 206. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que su grupo está intentando avanzar, mientras que otros parecen estar adoptando una posición que prácticamente no es negociable. El grupo de África mantiene su posición.
- 207. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que si el grupo de África no está dispuesto a retirar su enmienda, el Consejo de Administración deberá someterla a votación o declarar que carece de suficiente apoyo.
- 208. El Presidente** señala que, a su juicio, está meridianamente claro que el grupo de África mantendrá su posición. El grupo ha tenido casi una hora para preparar su nueva posición, pero la nueva versión de la enmienda es casi idéntica a la anterior. El orador ha intentado facilitar el logro de un consenso, pero el Consejo de Administración ha llegado a un punto en el que tiene que decidir avanzar. Una mayoría de miembros parece estar a favor de la enmienda conjunta propuesta por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores y no apoya la enmienda presentada por el grupo de África. El Presidente pregunta si el grupo de África desea mantener su posición respecto de la enmienda que ha propuesto.
- 209. Hablando en nombre del grupo de África, la OCI y el grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Níger declara que su grupo mantiene la enmienda que ha propuesto.
- 210. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** señala que la cuestión que se plantea es si el grupo de África puede aceptar que la mayoría de los miembros no apoya su enmienda.
- 211. Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia, dirigiéndose al grupo de África, señala que comprende perfectamente su firme apego a la enmienda que ha presentado, pero tanto este como los copatrocinadores de la enmienda deben asumir su responsabilidad y solicitar que se proceda a una votación si ello es necesario.
- 212. El Presidente** dice que no le queda otra alternativa que proceder a una votación. No obstante, antes desea preguntar una última vez al grupo de África si tiene intención de retirar su enmienda.
- 213. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger indica que su grupo ya ha respondido a muchas preguntas, pero aún no ha recibido ninguna

respuesta a las preguntas que ha formulado. La enmienda propuesta por el grupo de África permite proteger a todos los grupos vulnerables. El orador desea saber qué resulta inaceptable para Francia y los países que representa, así como para el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores.

214. La portavoz del Grupo de los Trabajadores señala que comprende que el grupo de África mantenga la enmienda que ha propuesto, pero debe adoptarse una decisión para que el Consejo de Administración pueda proseguir la discusión.

215. El Presidente anuncia que la enmienda propuesta por el grupo de África se someterá a una votación a mano alzada.

(Se rechaza la enmienda propuesta por el grupo de África por 11 votos a favor, 40 en contra y 3 abstenciones).

216. Hablando en nombre de un grupo de países, una representante del Gobierno de Francia dice que el Consejo de Administración debe elegir entre la enmienda propuesta conjuntamente por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores y el proyecto de decisión presentado por la Oficina. La oradora solicita una pequeña pausa para examinar esas opciones con su grupo.

(El Consejo de Administración reanuda el examen de este punto del orden del día tras un breve receso).

217. Hablando en nombre de un grupo de países, una representante del Gobierno de Francia pregunta si el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores mantienen su enmienda.

218. El portavoz del Grupo de los Empleadores y la portavoz del Grupo de los Trabajadores confirman que la mantienen.

219. Hablando en nombre de un grupo de países, una representante del Gobierno de Francia dice que su grupo apoya la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. Su grupo desea proponer un pequeño cambio en la redacción del antiguo párrafo 3, que una representante de los Países Bajos procederá a leer en voz alta. Asimismo, solicita una confirmación de que la nota a pie de página ha dejado de formar parte de la propuesta general objeto de examen.

220. Hablando en nombre de un grupo de países, una representante de los Países Bajos sugiere añadir «para discusión» después de «un punto» en el apartado 6, a), antiguo párrafo 3, de la enmienda.

221. La portavoz del Grupo de los Trabajadores dice que su Grupo puede aceptar, sin duda, que se inscriba un punto en el orden del día para celebrar una discusión sobre esta cuestión. La idea es plantear la cuestión, compartir opiniones y determinar los próximos pasos que habría que dar.

222. El portavoz del Grupo de los Empleadores dice que su Grupo también apoya la reformulación propuesta.

223. La portavoz del Grupo de los Trabajadores pregunta si el grupo de África estaría dispuesto a sumarse al consenso sobre la enmienda propuesta.

224. Hablando en nombre del grupo de África, un representante del Gobierno del Níger señala que su grupo no está a favor de la enmienda propuesta.

225. Un representante del Gobierno del Sudán dice que su Gobierno desea proseguir la discusión sobre este tema en el futuro. Al igual que el grupo de África, rechaza la enmienda propuesta.

- 226. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** lamenta el resultado, ya que implica que este no será el último debate sobre el Programa y Presupuesto; y solicita que conste en acta que el Grupo de los Trabajadores ha estado, está y estará dispuesto a aceptar que existen opiniones divergentes y que el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores han intentado, de buena fe, preparar una propuesta que tenga en cuenta esas opiniones. La oradora lamenta que el grupo de África no vea la ventaja de sumarse al consenso, lo que le hubiera permitido que se reconociera su desacuerdo sobre algunas cuestiones que dicho grupo considera importantes. Si el grupo de África no está dispuesto a sumarse a un posible consenso, el Consejo de Administración debería someter a votación lo que se ha presentado, incluida la subenmienda propuesta por los Países Bajos en nombre de un grupo de países. Como ha indicado la Consejera Jurídica, la nota a pie de página no formará parte de la votación, porque no ha recabado un consenso.
- 227. El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que su Grupo está plenamente de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores en que realmente han intentado encontrar una solución que dé cabida a todos los puntos de vista diferentes. La enmienda es bastante clara y tiene en cuenta, con o sin la nota a pie de página, las diferencias expresadas durante muchos meses. El Grupo de los Empleadores lamentaría que no se llegara a un consenso respecto de la nota a pie de página, pero, incluso sin ella, el resto del texto permanecería y tomaría en consideración las sensibilidades de muchos miembros.
- 228. Una representante del Gobierno de los Estados Unidos** expresa su agradecimiento a los interlocutores sociales por todos los esfuerzos que han desplegado para hallar un consenso. Tras constatar la clara evidencia de que existen opiniones divergentes, el Gobierno de los Estados Unidos puede aceptar que la Oficina ejerza excepcionalmente su prerrogativa de añadir una nota a pie de página si esta contribuye a que el Consejo de Administración esté más cerca de alcanzar un consenso. Su Gobierno considera que ha habido una oportunidad de alcanzarlo y, si todavía queda un rayo de esperanza para lograrlo, está dispuesto a proseguir el debate durante el tiempo que sea necesario.
- 229. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que su grupo quiere subrayar que ha estado muy abierto al debate y ha participado activamente en las consultas. Sin embargo, los interlocutores sociales y la representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de un grupo de países, rechazaron completamente una enmienda presentada por el grupo de África, que presentó entonces otra enmienda en aras de la flexibilidad y la amplitud de miras, teniendo en cuenta sus preocupaciones relativas a la lucha contra la discriminación en todas sus formas, a fin de cumplir el objetivo de la OIT enunciado en los Convenios núms. 100 y 111. En cambio, los interlocutores sociales y el grupo de países que los apoyan presentaron al Consejo de Administración un conjunto de cambios sin posibilidad de negociación, lo que no demuestra ni amplitud de miras ni flexibilidad.
- 230. El Director General** expresa su profunda preocupación, sobre todo dado el actual clima geopolítico, ante la idea de que las propuestas de Programa y Presupuesto se vuelvan a adoptar mediante votación y ante el resurgimiento de las cuestiones que paralizaron las discusiones entre noviembre de 2022 y marzo 2023. El debate sobre las propuestas de Programa y Presupuesto no es el mejor foro para tratar este asunto y, en los últimos días, la Oficina ha realizado esfuerzos para asegurar la celebración de un debate sobre el tema en el marco de la Sección de Formulación de Políticas. Por consiguiente, insta a ambas partes, a pesar de sus posiciones tan firmes, a adoptar por consenso una decisión sobre las propuestas. El Director General recuerda que la adopción del documento objeto de examen no es lo mismo que la adopción del Programa y Presupuesto; esta última tendrá lugar en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, por ahora, ningún grupo tiene la mayoría

necesaria de dos tercios. La adopción del Programa y Presupuesto es una cuestión de responsabilidad colectiva, por lo que insta a los miembros del Consejo de Administración a que encuentren una forma de avanzar para evitar que se repita la situación que se produjo en la 111.ª reunión de la Conferencia (2023), la cual, dado el contexto internacional actual, generaría enormes dificultades. La OIT y, de hecho, el sistema multilateral en su conjunto se encuentran en una encrucijada.

- 231. Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia dice que acepta con renuencia la solución propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, con las subenmiendas propuestas por su grupo. Por respeto al tiempo dedicado por el grupo de contacto y a las posiciones divergentes de los Gobiernos, y en aras del consenso, el grupo de países en cuyo nombre habla no se ha opuesto a la propuesta, que contiene expresiones que no los representan, y ha estado de acuerdo con la celebración de una discusión general en la reunión del Consejo de Administración que tendrá lugar en noviembre de 2025. En su opinión, no es apropiado debatir este asunto en el marco del punto del orden del día relativo a las propuestas de Programa y Presupuesto. De modo que la discusión de noviembre deberá ser lo más inclusiva posible, para llegar al fondo de estas cuestiones. Aunque hay distintos grupos dentro del Grupo Gubernamental, no se puede decir que haya «bandos». Antes de llamar directamente a una votación, se debe interpretar mejor lo que sucede en la sala y evaluar si hay consenso o no.
- 232. Un representante del Gobierno de Barbados** lamenta que no se haya llegado a un consenso, a pesar del aparente progreso hacia el logro de un acuerdo. La enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores y la inclusión de una nota a pie de página permitirían mostrar que se respetan las opiniones divergentes y que ninguna de las partes tiene que comprometer sus valores más arraigados, aunque todas tendrían que hacer concesiones. El orador expresa su preocupación por que, en el actual contexto político internacional incierto, se tomen decisiones sin tener en cuenta las tendencias o lógicas de larga data, lo que podría perjudicar a los países en desarrollo más pequeños en mayor medida que a otros. Aunque los debates en curso son similares a los de 2023, el panorama político internacional es muy diferente.
- 233. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** pregunta por qué, dado que todos los miembros del Consejo de Administración han aceptado las cifras que figuran en las propuestas de Programa y Presupuesto, algunos Gobiernos se niegan a adoptar el documento. Los trabajadores del mundo, en particular los que se encuentran en regiones más pobres y en países en desarrollo, incluidos muchos países africanos, serán los más afectados en el caso de que no se aprueben las propuestas presupuestarias. Asimismo, pregunta si se pueden adoptar dos decisiones separadas, a saber, una sobre las propuestas presupuestarias —que, a su juicio, contarían con el apoyo del grupo de África— y otra sobre la formulación del programa.
- 234. El Director General** subraya las graves consecuencias que tendría para todo el sistema multilateral no resolver este problema; y pide a los miembros del Consejo de Administración que reafirmen su compromiso con el mandato fundamental de la OIT y encuentren una solución unificadora. Por su parte, está dispuesto a redactar una versión revisada del documento para alcanzar un consenso. El Director General solicita al grupo de África que aclare si su objetivo ha sido asegurarse de que, si acepta ahora el *statu quo*, esta situación no se repetirá. De lo contrario, pregunta cómo puede la OIT proporcionar ciertas garantías de que el examen previsto de esta cuestión en el marco de la Sección de Formulación de Políticas en noviembre de 2025 dará lugar a un compromiso vinculante con una solución definitiva para avanzar.

- 235. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que se debería evitar una votación. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores han hecho todo lo posible por encontrar la forma de avanzar. No se pueden ofrecer garantías en cuanto al resultado de futuras discusiones sobre esta cuestión, que se examinaría en el marco de un punto separado del orden del día con notas de orientación preparadas por la Oficina. La oradora desearía saber si los Gobiernos, incluidos los del grupo de África, creen que se podría alcanzar un consenso si tuvieran más tiempo para proseguir sus deliberaciones hasta la mañana del día siguiente.
- 236. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que no se debería aplazar la decisión hasta el día siguiente. Su grupo, así como los países de la OCI y del grupo de los Estados Árabes, ha demostrado flexibilidad y se ha mostrado dispuesto a alcanzar un verdadero consenso; en ningún momento ha propuesto una votación. La posición de su grupo sigue siendo la misma.
- 237. Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia pregunta si el grupo de África respaldaría la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores en caso de que su grupo retirara la subenmienda presentada.
- 238. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que su grupo apoyaría la enmienda si se eliminara la referencia a la orientación sexual y la identidad de género.
- 239. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** se pregunta si el grupo de África y el grupo de los Estados Árabes son conscientes de que se arriesgan a perder una inversión importante en sus regiones si no se aprueban las propuestas de Programa y Presupuesto por falta de consenso en torno a una frase. La oradora expresa su profunda preocupación por los trabajadores y los grupos vulnerables a los que la OIT no podrá brindar asistencia en ese caso. Todas las opiniones divergentes deberían estar representadas. Sin embargo, en su propuesta de enmienda, el grupo de África ha suprimido toda referencia a la postura opuesta. La oradora insta al grupo de África y a todos aquellos con opiniones afines a que reconsideren su posición. Alcanzar un consenso significa aceptar una decisión sin estar necesariamente de acuerdo con ella.
- 240. El portavoz del Grupo de los Empleadores** considera que no serviría de nada proseguir la discusión si las posturas de los Gobiernos no tienen visos de cambiar.
- 241. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que la referencia a la orientación sexual y la identidad de género no tiene relación con el mandato de la OIT ni con su apoyo a los grupos vulnerables y, por tanto, pregunta por qué habría de mantenerse.
- 242. Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia observa que la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores parece contar con apoyo. Por consiguiente, pregunta si se puede adoptar el proyecto de decisión por consenso.
- 243. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** respalda el enfoque propuesto por la representante del Gobierno de Francia, al observar que parece que hay una mayoría significativa a favor de la enmienda propuesta.
- 244. El portavoz del Grupo de los Empleadores** acoge favorablemente la propuesta formulada por la representante del Gobierno de Francia y el Grupo de los Trabajadores para avanzar de un modo constructivo. Su Grupo considera que hay que poner fin al debate actual y que, sin ser una opción deseable, es preferible realizar una votación a no adoptar una decisión. La cuestión de la orientación sexual y la identidad de género requiere un debate respetuoso, y

eso es precisamente lo que ofrece la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores y su propio Grupo, mediante la inclusión de un punto en el orden del día de la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2025.

- 245. Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Sudán dice que su grupo sigue dispuesto a avanzar, pero solo sobre la base de la enmienda propuesta por el grupo de África. El orador critica los intentos de ciertas partes de ejercer presión y distorsionar los hechos; y señala que el mandato de la Organización está claro para todos los Estados Miembros. Al igual que su grupo respeta las opiniones y posiciones de los demás, también espera que se respeten las suyas. Tras considerar que no debería incluirse una terminología controvertida en los documentos de la OIT, el orador pregunta por qué se oponen otros grupos a su supresión. Asimismo, pregunta cómo puede lograrse el consenso si múltiples grupos han formulado una propuesta razonable y coherente que no se ha examinado adecuadamente. Por último, lamenta que la Oficina haya recomendado la adopción del texto inicial pese a las preocupaciones planteadas por varios Estados Miembros.
- 246. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** también considera que debe ponerse fin al debate. Mientras que el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores han presentado una enmienda en la que se reconoce la divergencia de opiniones en el seno del Consejo de Administración, el grupo de África y el grupo de los Estados Árabes se han negado a reconocer esas perspectivas diferentes y solo han insistido en que los demás respeten las suyas.
- 247. El Presidente** observa que una mayoría de miembros del Consejo de Administración parece apoyar la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores y pregunta si el Consejo de Administración puede adoptarla por consenso.
- 248. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger; **hablando en nombre de los países de la OCI, con la excepción de Albania**, una representante del Gobierno de Brunei Darussalam; **hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Sudán, y **un representante del Gobierno de Bangladesh** dicen que no pueden apoyar la enmienda propuesta.
- 249. El Presidente** dice que, ante la falta de consenso, la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, en su versión subenmendada por un grupo de países, se someterá a una votación a mano alzada.
- (Se adopta la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, en su versión subenmendada por un grupo de países, con 41 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones).*
- 250. Hablando en nombre de un grupo de países**, una representante del Gobierno de Francia indica que, aunque algunos miembros de su grupo hubieran preferido el proyecto de decisión inicial, han votado con renuencia a favor de la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores por respeto a los mandantes tripartitos y a la divergencia de opiniones en el Grupo Gubernamental y porque ofrece un foro más apropiado para seguir debatiendo sobre esta cuestión.
- 251. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** señala que, si bien algunos miembros de su Grupo habían expresado su preocupación por la terminología usada en la enmienda, en última instancia han presentado una posición común. La oradora espera que en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se respeten las opiniones divergentes durante los debates y pide a todas las partes que colaboren para que no se repita la situación que se produjo en 2023.

- 252. El Presidente** invita al Consejo de Administración a que adopte el proyecto de decisión en su versión enmendada.
- 253. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger y **hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Sudán señalan que sus grupos no pueden respaldar el proyecto de decisión.
- 254. El Presidente** dice que, ante la falta de consenso, el proyecto de decisión se someterá a una votación a mano alzada.
- (Se adopta el proyecto de decisión, en su versión enmendada, con 43 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención).*
- 255. Hablando en nombre del grupo de África, el grupo de los Estados Árabes, los países de la OCI, China, Cuba y la República Bolivariana de Venezuela**, un representante del Gobierno del Sudán expresa su preocupación por los desafíos que afrontan los interlocutores sociales en los países afectados por guerras, crisis y desastres; y pide al Director General que intervenga con eficacia y celeridad para brindar apoyo a las organizaciones que trabajan en esas difíciles circunstancias. A tal fin, propone que se establezca un fondo de emergencia bajo la supervisión del Director General, que se financiaría mediante contribuciones voluntarias y que tendría un mandato claramente definido.
- 256. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** se muestra sorprendida de que algunos países que han votado en contra de las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General, las cuales prevén medidas cruciales para apoyar a los grupos vulnerables, los trabajadores y las comunidades de todo el mundo, presenten a continuación una propuesta de este tipo.
- 257. Un representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) confirma que la Oficina examinará la viabilidad del fondo de emergencia propuesto.

Decisión

- 258. Recordando la obligación y el compromiso de la OIT de luchar contra toda forma de discriminación y exclusión por cualquier motivo, y afirmando al respecto que la Oficina presta asistencia técnica a los países cuando se le solicita y teniendo debidamente en cuenta las condiciones y las circunstancias nacionales,**
- Reconociendo las divergencias de opinión que prevalecen en el Consejo de Administración respecto del empleo de los términos «orientación sexual» e «identidad de género»,**
- El Consejo de Administración decide:**
- a) inscribir en el orden del día de la 355.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2025), en el marco de la Sección de Formulación de Políticas, un punto para discusión relativo a la identificación de los retos que se presentan a la aplicación del principio de no discriminación en el mundo del trabajo, incluidas las opiniones divergentes mencionadas más arriba, y la forma de abordarlos;
 - b) recomendar a la Conferencia Internacional del Trabajo que, en su 113.^a reunión (junio de 2025):
 - i) apruebe un nivel provisional del programa de 879 800 000 dólares de los Estados Unidos, calculado al tipo de cambio presupuestario para 2024-2025 de 0,91 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, en el entendimiento de que la Conferencia deberá determinar el tipo de cambio definitivo y el nivel

correspondiente del presupuesto expresado en dólares de los Estados Unidos y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos;

ii) adopte la siguiente resolución:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba, para el 80.º ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2027, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Cuestiones Financieras.

(GB.353/PFA/1/1, párrafo 6, en su versión enmendada por el Consejo de Administración)

2. Delegación de autoridad en virtud del artículo 17 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (GB.353/PFA/2)

Decisión

- 259. El Consejo de Administración decide delegar en su Mesa, para el periodo de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025), la autoridad para ejercer sus responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Conferencia respecto a las propuestas que impliquen gastos durante el 79.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2025.**

(GB.353/PFA/2, párrafo 3)

3. Disposiciones relativas al examen de las cuestiones de prorrateo de las contribuciones por los miembros gubernamentales del Consejo de Administración (GB.353/PFA/3)

Decisión

- 260. El Consejo de Administración decide que:**

- a) se revisen las disposiciones vigentes relativas al examen de las cuestiones de prorrateo de las contribuciones por los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para que, en el futuro, únicamente se requiera una reunión privada de los miembros gubernamentales cuando se fije una nueva escala trienal de las Naciones Unidas o se produzcan otros cambios sustanciales, como la adhesión de nuevos Estados Miembros, que exijan la revisión de la escala;**
- b) cuando no se convoquen reuniones de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración, la Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración examine directamente las cuestiones de prorrateo de las contribuciones.**

(GB.353/PFA/3, párrafo 4)

4. Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2026-2027 (GB.353/PFA/4)

261. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** declara que el proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2026-2027 muestra que las contribuciones de 53 Estados Miembros han aumentado, mientras que las de 79 Estados Miembros han disminuido. La tasa de contribución prorrateada de China aumentará a más del 20 por ciento del total. En su conjunto, los Estados Miembros que pertenecen a la Unión Europea realizarán la contribución de mayor cuantía al presupuesto ordinario.

Decisión

262. **El Consejo de Administración, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar las escalas de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con las de las Naciones Unidas, decide proponer a la Conferencia la adopción del proyecto de escala de prorrateo para 2026 que figura en la columna 3 del anexo I y el proyecto de escala de prorrateo para 2027 que figura en las columnas 2 y 3 del anexo II al documento GB.353/PFA/4, a reserva de los ajustes que puedan ser necesarios si se produce un nuevo cambio en el número de Estados Miembros de la Organización antes de que la Conferencia proceda a la adopción de la escala recomendada.**

(GB.353/PFA/4, párrafo 5)

5. Otras cuestiones financieras

(No se presentaron otras cuestiones financieras al Consejo de Administración en esta reunión).

Segmento de Auditoría y Control

6. Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (GB.353/PFA/6)

263. **La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)** dice que el informe presenta una sinopsis de la labor llevada a cabo por el Comité durante el periodo comprendido entre febrero de 2024 y enero de 2025, durante el cual mantuvo tres reuniones presenciales y varias discusiones virtuales en las que se abordaron todos los aspectos fundamentales de su mandato. La oradora destaca las mejoras introducidas por la Oficina en las políticas y los procesos, así como los resultados obtenidos durante el año, y señala a la atención del Consejo de Administración las cuatro recomendaciones formuladas por el Comité. El Comité acoge con beneplácito la decisión de crear la figura de responsable independiente de la prevención y la respuesta contra la explotación y el abuso sexuales y hará un seguimiento de su aplicación en las siguientes reuniones. La oradora expresa el agradecimiento del Comité a los dos miembros salientes por su compromiso y asesoramiento, así como a la dirección y el personal de la OIT por el apoyo prestado durante todo el año. Asimismo, el Comité valora las oportunidades de interacción con los miembros del Consejo de Administración que se le han brindado.
264. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que, aunque su Grupo reconoce la valiosa labor del IOAC, considera que el Comité podría aportar todavía más valor ofreciendo evaluaciones más detalladas, especialmente de las recomendaciones que ya han formulado otras entidades de evaluación. Un análisis más exhaustivo mejoraría la eficacia de su labor. Además, el Grupo acoge con satisfacción la presentación puntual de los estados financieros

consolidados de 2023 y la finalización de la labor de auditoría externa, que obtuvo una opinión de auditoría sin reservas, pero considera que ese es un resultado previsto y no supone necesariamente una mejora con respecto a años anteriores.

265. El orador recuerda que la recomendación 3 ya se había formulado en 2023 y 2024, y alienta de nuevo a la dirección a que acelere la finalización del inventario de competencias. Será indispensable destinar suficientes recursos a la nueva figura de responsable de la prevención y la respuesta contra la explotación y el abuso sexuales para reforzar los esfuerzos de la Organización en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales.
266. En cuanto a la gobernanza interna del IOAC, el Grupo de los Trabajadores agradecería recibir más información sobre la autoevaluación que se llevó a cabo en diciembre de 2024. En concreto, pide que se aclaren los cambios que se introducirán en el año en curso para mejorar la eficiencia de la labor del IOAC. Es necesario comprender con mayor claridad esos cambios para poder mantener una discusión más fundamentada sobre la mejor manera de optimizar el mandato del IOAC. El Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión.
267. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que el Grupo celebra las mejoras introducidas durante el año en las políticas y los procesos, en particular en la esfera de la gestión de los riesgos, y señala que las contribuciones voluntarias representan ahora la mitad de los ingresos relacionados con los programas que declara la Oficina.
268. El Grupo de los Empleadores acoge con beneplácito todas las recomendaciones formuladas en el informe. Con respecto a la recomendación 1, relativa a la necesidad de centrarse en la revisión de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT y de codificar varias de las prácticas que se están utilizando, el orador señala que el compromiso de la dirección es indispensable a ese respecto y se recibirá positivamente toda información actualizada del Comité. Esa revisión podría servir para encaminar la labor de la Directora de Auditoría Interna y Control nombrada recientemente.
269. El Grupo de los Empleadores observa con satisfacción que el proceso de control interno parece estar bien consolidado y las esferas susceptibles de mejora tienen que ver principalmente con la eficiencia de las operaciones y no se detecta ninguna deficiencia sustancial. No obstante, en cuanto a la recomendación 2, el orador destaca la importancia de completar los planes de acción que se refieren, por un lado, a la necesidad de reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios, en vista de las preocupantes conclusiones de la correspondiente evaluación independiente de alto nivel, y, por otro, a la necesidad de aumentar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las funciones de auditoría interna y control.
270. Con respecto a la recomendación 3, el orador reitera que el inventario de competencias debe abarcar todas las categorías de personal en la sede y sobre el terreno y evaluar las competencias que respondan a las necesidades de los tres Grupos de mandantes. Aunque se han logrado importantes progresos, todavía queda mucho por hacer, y es fundamental velar por que este inventario produzca un resultado que permita desarrollar las competencias y los recursos humanos adecuados indispensables para responder a las necesidades actuales y futuras de la OIT. El orador reitera además el llamamiento del Grupo a la Oficina para que informe acerca de los resultados del inventario al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2026.
271. Por último, el orador dice que el proyecto de modificación de las políticas y los procesos relativos a los contratos de colaboración externa al que se hace referencia en la

recomendación 4 se debería aprobar y aplicar con el fin de evitar cualquier posible riesgo para la Organización. El Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión.

- 272. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Mozambique toma nota con satisfacción de que el Consejo de Administración ha prorrogado el mandato de la Sra. McMahon por un año más, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, y ha nombrado dos nuevos miembros para un mandato de tres años, con efecto a partir del 1 de enero de 2025. También aprecia que el IOAC ha podido abordar todos los ámbitos fundamentales de su mandato a través de intercambios frecuentes y que se han introducido diversas mejoras en las políticas y los procesos y se han obtenido resultados. Celebra la mejora de la transparencia con la publicación de informes sobre todos los casos fundados de irregularidades desde 2022 que han dado lugar a la adopción de medidas disciplinarias y los avances significativos en la elaboración de un inventario de competencias. Aunque la ausencia de representación africana entre los miembros del Comité es un motivo de preocupación, el grupo apoya el proyecto de decisión.
- 273. Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú toma nota con satisfacción de la presentación de los estados financieros consolidados de 2023 y la finalización de la labor de auditoría externa, que obtuvo una opinión de auditoría sin reservas, y agradece que el Comité haya señalado a la atención del Consejo de Administración el hecho de que las contribuciones voluntarias representan ahora la mitad de los ingresos relacionados con los programas que declara la Oficina. La Oficina debería monitorear y evaluar las implicancias de esta situación en términos de sostenibilidad financiera, riesgos y equilibrio a largo plazo entre contribuciones obligatorias y voluntarias. El GRULAC apoya la idea de la revisión de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT. Este ejercicio facilitará un manejo más transparente, eficiente y responsable de la Oficina, como así también permitirá la anticipación a posibles desafíos dentro de la Organización.
- 274.** Con respecto a la gestión de los recursos humanos, el GRULAC coincide en que es un factor fundamental en el cumplimiento del mandato de la OIT. Por ese motivo, espera que la elaboración del inventario de competencias profesionales no solo sirva para identificar las distintas cualificaciones de la fuerza laboral, sino que sea catalizadora de estrategias que reporten beneficios, tanto para los funcionarios como para la Organización en su conjunto. En cuanto a las cuestiones relacionadas con investigaciones y aspectos éticos, comparte el pensamiento de que la presentación de los resultados de las denuncias es importante y constituye un aliciente para que más personas confíen en que estas son tomadas con la seriedad debida. Insta al Comité a continuar trabajando a fin de que la Oficina siga cumpliendo con altos estándares de gobernanza, finanzas y ética. El GRULAC apoya el proyecto de decisión.
- 275. Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno de los Estados Unidos dice que el PIEM celebra la colaboración del IOAC con la Dependencia Común de Inspección y otras entidades de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, así como con los miembros del Consejo de Administración. También acoge con satisfacción las cuatro recomendaciones que figuran en el informe, las mejoras en los procesos señaladas por el IOAC durante el último año, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas sobre los casos fundados de irregularidades, la opinión de auditoría sin reservas, la declaración exhaustiva sobre el control interno de 2023 y la participación de la Presidenta del Comité en la selección para designar al nuevo titular del puesto de Director de Auditoría Interna y Control.
- 276.** El PIEM solicita al IOAC que comparta su opinión sobre si la «terminación del contrato por consentimiento mutuo» del anterior Auditor Interno Jefe, incluido el pago graciable por el desempeño, cumplía el Estatuto del Personal de la OIT, en concreto el artículo 11.1, que exige

la consulta con el Consejo de Administración, y el artículo 11.16, que prevé la indemnización por terminación del contrato «si las necesidades del servicio exigen una reducción del personal». El volumen de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) no se ajusta a esa premisa. Además, el PIEM solicita al IOAC que continúe supervisando el desarrollo de los procedimientos para tratar las denuncias contra funcionarios superiores y electos y comparta información actualizada en todos sus futuros informes.

- 277.** El PIEM valora el papel desempeñado por el IOAC para aclarar las responsabilidades en materia de prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexuales. A ese respecto, insta al IOAC a velar por que el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) instituya las mejores prácticas, como la participación en el sistema Clear Check de las Naciones Unidas y su uso. Por último, el PIEM celebra que el IOAC supervise las iniciativas de la Oficina para responder a los resultados de la encuesta de salud organizacional y alienta al Comité a consultar al Sindicato del Personal como parte de ese control. El PIEM apoya el proyecto de decisión.
- 278. Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia** dice que la sesión informativa del IOAC con el Consejo de Administración celebrada en septiembre de 2024 fue útil, y se debería continuar con esa práctica. Manifiesta su apoyo a las recomendaciones del IOAC y pide a la Oficina que las aplique de manera oportuna. Los futuros informes deberían centrarse más en el fraude y la corrupción, y el IOAC debería formular observaciones sobre los temas de evaluación y comunicar la situación financiera de la OIT para ayudar a los Estados Miembros a tomar decisiones fundamentadas sobre cuestiones presupuestarias. El orador solicita información actualizada sobre los avances en el establecimiento de un procedimiento para abordar las denuncias contra un Director General y pregunta cuándo se celebrarán las discusiones sustantivas sobre esa cuestión.
- 279. La Presidenta del IOAC**, en respuesta a la solicitud del portavoz del Grupo de los Trabajadores de más información sobre los cambios que se introducirán a raíz de la autoevaluación realizada en diciembre de 2024, dice que el IOAC tiene previsto limitar el número de puntos en el orden del día de cada una de sus reuniones para poder profundizar más en las discusiones. Las prácticas de sostenibilidad y la presentación de información son esferas que se han seleccionado para ser examinadas en 2025. En respuesta a las observaciones formuladas en nombre del PIEM, la oradora dice que la terminación de contratos no es una esfera que el IOAC examina en detalle, pero planteará las preguntas al Auditor Externo en el contexto de la auditoría de los estados financieros de 2024. Toma nota de la necesidad de celebrar más consultas con el Sindicato del Personal e incorporará los temas mencionados por el representante de la Federación de Rusia en el plan de trabajo anual del Comité. Se está avanzando en el establecimiento de un procedimiento para responder a las denuncias contra un Director General, una esfera de trabajo que lidera la dirección.
- 280. Un representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) confirma que la Oficina está adoptando medidas para aplicar las recomendaciones del IOAC. Por ejemplo, se está trabajando para reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios. El control interno es un proceso continuo, similar al análisis de riesgos, que se lleva a cabo anualmente a medida que las situaciones evolucionan. El orador habla detenidamente con el Director General todos los años, cuando firma la declaración sobre el control interno, para asegurarse de que esas cuestiones se aborden de manera eficaz. Se está trabajando en la elaboración del inventario de competencias y está previsto que se complete para finales de 2025. Se publicó una nueva directiva sobre el uso de los contratos de colaboración externa la semana anterior, que entrará en vigor el 1 de julio de 2025, con un nuevo sistema que ofrece más transparencia sobre la contratación de colaboradores externos y aborda todas las

cuestiones planteadas por la IAO en su correspondiente informe de auditoría. El orador recuerda que hay un candidato de África en la lista de reserva para el IOAC y, si se produce un cambio en su composición, tal vez ese candidato entre a formar parte del Comité, en función de las competencias exigidas.

- 281. Una representante del Director General** (Directora de Auditoría Interna y Control) dice que, como se indicó en la reunión anterior del Consejo de Administración, la IAO se ha puesto en contacto con los correspondientes departamentos y les ha pedido que empiecen a redactar unas directrices más detalladas para las investigaciones que se aplicarán si se presentan denuncias contra un Director General. A ese respecto, la Oficina está colaborando con los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, que cuentan con un grupo de trabajo encargado de formular directrices para las investigaciones relacionadas con jefes ejecutivos. Está previsto que en las siguientes semanas se comparta información actualizada sobre esa tarea. La Oficina también ha contactado con organismos homólogos, aprovechará las investigaciones que ya han llevado a cabo otras organizaciones y extraerá enseñanzas de sus experiencias. Algunos aspectos importantes son el establecimiento de parámetros para la discusión sobre el tema en el Consejo de Administración con la debida antelación y la garantía de que todos los aspectos del procedimiento y la adopción de decisiones sobre denuncias contra un Director General se examinen debidamente en el Consejo de Administración. En la 355.^a reunión (noviembre de 2025) se proporcionará más información actualizada sobre el tema.
- 282. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** celebra el hincapié que se hace en la importancia de mantener el diálogo social con el personal y los representantes sindicales, lo que el Grupo naturalmente apoya.

Decisión

- 283. El Consejo de Administración toma nota del 17.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), que figura en el anexo del documento GB.353/PFA/6, y pide a la Oficina que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas durante la discusión.**
- (GB.353/PFA/6, párrafo 6)

7. Informe de la Directora de Auditoría Interna y Control para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 (GB.353/PFA/7)

- 284. Una representante del Director General** (Directora de Auditoría Interna y Control) dice que se modificó el formato del informe a fin de ponerlo de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna revisadas y mejorar la legibilidad. En el anexo VI del informe se propone una versión revisada de la Carta de la Oficina de Auditoría Interna y Control. Entre las prioridades para 2025 figuran reforzar la función de investigación y reducir los retrasos acumulados en la tramitación de casos, y a tal efecto se han contratado a dos funcionarios temporeros. Hasta la fecha, en 2025, se recibieron 17 casos, lo que representa un aumento con respecto al número de casos recibidos en la misma fecha en 2024, y la línea directa para denunciar irregularidades se pondrá en funcionamiento en abril de 2025.
- 285.** Está en curso el proceso de examen interno de la función de auditoría. Se han realizado progresos sustanciales en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Auditor Externo y en la evaluación externa de la calidad. La Oficina sigue apoyando al grupo de trabajo de la OIT sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, que trata los casos denunciados utilizando un enfoque centrado en la víctima;

en 2024 se recibieron cinco casos de esta índole. La Oficina también está trabajando en estrecha colaboración con la Oficina del Consejero Jurídico para la elaboración de un proyecto de procedimiento de investigación de denuncias contra jefes ejecutivos —en noviembre se brindará información actualizada al respecto—.

- 286. El portavoz del Grupo de los Empleadores** toma nota con satisfacción de que no se han detectado deficiencias sustanciales en los sistemas de gobernanza, gestión de riesgos o control interno de la Oficina. Sin embargo, la mejora continua debe seguir siendo una prioridad, y apoya plenamente las recomendaciones formuladas en el informe. La diversidad de los contextos operacionales y la multiplicación de iniciativas requieren un marco de control reforzado con respecto a la gestión de las oficinas exteriores y los proyectos descentralizados. Debe prestarse especial atención a la formación de equipos locales y a la mejora de las herramientas de gestión, para garantizar la coherencia en la aplicación de los procedimientos de control. Para priorizar mejor las intervenciones de la Oficina y potenciar la eficacia, en consonancia con las conclusiones de la evaluación independiente de alto nivel sobre la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025, se deberían privilegiar las iniciativas de mayor envergadura y a más largo plazo ya que la multiplicación de pequeños proyectos moviliza importantes recursos sin lograr siempre el impacto esperado. El aumento del número de investigaciones realizadas en 2024 pone de relieve la importancia creciente de la vigilancia en materia de fraude, conflicto de intereses y abuso de poder. Reconoce los esfuerzos realizados para tratar tales casos con rigor e imparcialidad, pero insiste en la necesidad de intensificar la prevención; debe promoverse una cultura de transparencia y responsabilidad.
- 287.** Su Grupo apoya la versión revisada de la Carta; la refundición en un solo documento de la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación permite aclarar el marco de intervención y está en consonancia con las normas de las Naciones Unidas. Ahora bien, la revisión debe ir acompañada de un seguimiento riguroso a fin de asegurar una aplicación eficaz y una mejora continua de las prácticas. Apoya las recomendaciones destinadas a reforzar las medidas de control interno y garantizar la asignación eficaz de los recursos. El Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión.
- 288. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** toma nota de las conclusiones positivas formuladas en el informe, en particular el hecho de que no haya deficiencias sustanciales que pudieran socavar significativamente la capacidad de la OIT para alcanzar sus objetivos, y reconoce los ejemplos de buenas prácticas en toda la Organización. Sin embargo, cabe introducir mejoras, por ejemplo, en los ámbitos del seguimiento, la movilización de recursos y las prácticas de evaluación en las actividades descentralizadas. Un enfoque más coherente y sistemático permitirá mejorar la rendición de cuentas y ayudará a la Organización a lograr sus objetivos. Apoya que se sigan mejorando la concienciación sobre los riesgos, las normas éticas y la planificación de aplicaciones sostenibles de tecnología de la información e insta a la Oficina a que dé curso a las recomendaciones correspondientes.
- 289.** Se han logrado progresos notables en la aplicación de las recomendaciones anteriores, en particular en lo que respecta a la contratación de colaboradores externos —a pesar de la utilización cuestionable de la palabra «colaborador»— y espera recibir información más detallada sobre la solución concebida para tratar este asunto. Hay que reconocer las medidas positivas adoptadas en 2024, en particular si se tienen en cuenta ciertas dificultades como las vacantes de personal, y espera que la Oficina aplique las recomendaciones recogidas en el informe, manteniendo al mismo tiempo los más altos niveles de gobernanza, eficacia y rendición de cuentas. Aprueba la versión revisada de la Carta y el proyecto de decisión.

- 290. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Etiopía dice que su grupo encomia el compromiso de la IAO con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. Expresa su preocupación por el aumento del número de casos de falta de conducta profesional, abuso de autoridad y declaraciones fraudulentas, y señala la necesidad de que se refuerce el control. Apoya los esfuerzos encaminados a mejorar el seguimiento y el control; el enfoque centrado en la víctima para tratar las faltas de conducta; y los cursos de formación para mejorar la eficacia de la IAO. Su grupo respalda los esfuerzos continuos destinados a mejorar la movilización de recursos y la sostenibilidad de los sistemas informáticos. La elaboración de directrices para el mantenimiento del sistema a largo plazo y la promoción del intercambio de conocimientos permitirá mejorar la eficacia operativa. El Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la IAO demuestra el compromiso con las normas profesionales. Su grupo encomia los resultados positivos de la evaluación externa y alienta la colaboración continua con las redes de auditoría mundiales. Acoge con satisfacción la versión revisada de la Carta de la Oficina de Auditoría Interna y Control, que reúne las funciones de auditoría interna e investigación. Su grupo apoya el proyecto de decisión.
- 291. Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno de los Estados Unidos acoge con satisfacción la evaluación positiva de la gestión del proyecto de renovación del edificio de la sede y las oportunidades de mejora propuestas. Pide que se brinde información actualizada sobre los puestos vacantes en la IAO, y señala que no es lo más idóneo recurrir a proveedores de servicios externos a largo plazo para realizar actividades fundamentales de control interno. Su grupo ve con buenos ojos la línea directa para la presentación de denuncias, que podría entrañar un aumento del número de casos que ha de examinar la IAO. Por consiguiente, reitera la importancia de contar con un Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales y un puesto de forense de grado P3.
- 292.** El PIEM sigue preocupado por el mecanismo de denuncia bifurcado para las acusaciones de acoso, y pregunta si alguno de los 30 casos que exceden el ámbito de competencia de la IAO han sido examinados por el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD). En este sentido, alienta a la Directora de Auditoría Interna y Control a que presente una propuesta en la próxima reunión del Consejo de Administración sobre la refundición de los mecanismos de denuncia de faltas de conducta en la OIT. El PIEM pide que se facilite información actualizada sobre la aplicación de la recomendación de la Dependencia Común de Inspección de establecer procedimientos formales para la investigación de denuncias de faltas de conducta cometidas por jefes ejecutivos. El PIEM acoge favorablemente la presentación resumida y la publicación de medidas disciplinarias. A fin de mejorar la transparencia, la oradora desea saber si se puede proporcionar información adicional para comparar las sanciones recomendadas por HRD con las impuestas finalmente por el Director General. Además, cabría mejorar aún más la transparencia facilitando el acceso a las principales observaciones y recomendaciones de las auditorías internas de las oficinas de país, así como a la integralidad de los informes. El PIEM celebra la evaluación externa positiva de la función de auditoría interna y aprueba la versión revisada de la Carta. Alienta a la Oficina a dar curso sin demora a todas las recomendaciones de auditoría de 2024 pendientes de aplicación. El PIEM apoya el proyecto de decisión.
- 293. Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia** considera adecuados el formato y la transparencia del informe. Sin embargo, en opinión de su Gobierno, los párrafos 6 a 10 del informe son contradictorios. La Directora sostiene que no hay riesgos que pudieran comprometer el logro de los objetivos de la OIT, pero al mismo tiempo indica que existen vulnerabilidades sistémicas debido a la descentralización, al aumento del número de denuncias, y a la incapacidad de cumplir el plan de auditoría interna propuesto. El orador

cuestiona la veracidad de la conclusión de que no existen riesgos globales, y de que hay una cobertura de supervisión suficiente para detectarlos. Pide que le confirmen si los cambios propuestos por el Director General a la Carta de la Oficina de Auditoría Interna y Control se discutirán con la Directora de la IAO y se someterán después a la aprobación del Consejo de Administración. Solicita que las aportaciones al plan de auditoría bienal propuesto en el párrafo 31, *b)* se sometan también al Consejo de Administración, de conformidad con la práctica vigente en otras organizaciones internacionales.

- 294. Un representante del Gobierno de México** toma nota de que no se han detectado deficiencias sustanciales en los sistemas de gobernanza y de que se ha verificado un funcionamiento institucional eficaz, una buena gestión de los recursos, las buenas prácticas de las oficinas regionales y el progreso en la implementación de las valiosas recomendaciones formuladas por la IAO. Insta a la IAO a seguir reforzando los controles internos en los tres niveles de la Organización, sobre todo cuando se tiene planeado seguir descentralizando los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo. Toma nota de las auditorías realizadas y de las recomendaciones formuladas. Desearía recibir más información sobre lo que significa contar con un enfoque más estructurado en las oficinas de país para la movilización de recursos. Toma nota de que se ha podido avanzar en la ejecución del plan de trabajo de auditoría interna a pesar de la falta de personal. Agradecería que se facilite más información sobre los cambios propuestos a la Carta de la Oficina de Auditoría Interna y Control, y si estos los tendrá que aprobar el Consejo de Administración.
- 295. Una representante del Director General** (Directora de Auditoría Interna y Control) agradece todos los comentarios formulados. Está de acuerdo con la importancia que reviste la prevención y dice que la IAO está colaborando con la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas a fin de establecer una formación sobre el fraude para todo el personal de la OIT. Entiende las inquietudes que suscitan el aumento del número de casos y la índole de las faltas de conducta; dicho aumento podría deberse a una mayor toma de conciencia o a una mayor confianza en el proceso de investigación. Un aumento del número de casos es positivo, siempre y cuando se extraigan enseñanzas pertinentes y se realicen mejoras sobre la base del resultado de las investigaciones.
- 296.** En lo que respecta a los niveles de dotación de personal en la IAO, señala que se ha contratado a dos personas con el grado P2 hasta finales de 2025 a fin de reducir los retrasos acumulados en la tramitación de los casos pendientes y tratar las denuncias realizadas a través de la línea directa. En lo que respecta a los tres puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, indica que un investigador principal de grado P4 se incorporará el 1 de abril de 2025; que se ha contratado a un auditor de grado P5 con carácter temporal, a la espera de que se revise la estructura de la función de auditoría; y que está en curso la contratación para la vacante de jefe(a) de la Unidad de Investigación e Inspección, de grado P5. Coincide en que el mecanismo de denuncia bifurcado para los casos de acoso sexual genera confusión, pero indica que ella no está autorizada para hacer ningún cambio y que todo cambio debe ser renegociado en el marco del convenio colectivo pertinente, por lo que no puede hacerse de manera inmediata. La IAO seguirá participando en ese proceso y presentará información actualizada con regularidad. Dice que de las 30 investigaciones en las que no se tomaron medidas adicionales, tres se señalaron como casos de acoso. En cuanto a la publicación de medidas disciplinarias, prefiere remitir la cuestión a HRD ya que es el responsable de ese proceso y el que facilita la información. Por lo que se refiere al acceso a los informes de auditoría interna, la oradora examinará cuál es la práctica habitual.
- 297.** En lo que atañe a la confusión que se ha indicado con respecto a los párrafos 6 a 10 de su informe, la oradora aclara que no se han tergiversado los hechos. Ningún aspecto sustancial

es motivo de preocupación, pero es cierto que existen ciertas inquietudes en cuanto a las vulnerabilidades sistémicas que convendría tratar. Dice que la cobertura de la auditoría y de la supervisión es parte del examen en curso de la IAO. Confirma que todo cambio que se desee introducir en la Carta de la Oficina de Auditoría Interna y Control debe someterse a la aprobación del Consejo de Administración. Agradece todo comentario o inquietud que deseen formular los mandantes, incluidas las propuestas en relación con el plan de auditoría bienal. Reitera que la cobertura de la auditoría está siendo objeto de examen de cara al próximo bienio.

- 298. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** agradece la aclaración proporcionada por la Directora de Auditoría Interna y Control, en particular la explicación relativa al aumento de los casos denunciados. Reitera la importancia de mantener un diálogo continuo y transparente con los representantes de los trabajadores.
- 299. El portavoz del Grupo de los Empleadores** da las gracias a la Directora de Auditoría Interna y Control por su respuesta.

Decisión

- 300. El Consejo de Administración toma nota del informe de la Directora de Auditoría Interna y Control para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024, presentado en el documento GB.353/PFA/7, y aprueba la versión revisada de la Carta de la Oficina de Auditoría Interna y Control, que se incluye en el anexo VI de dicho informe.**

(GB.353/PFA/7, párrafo 6)

Segmento de Personal

8. Declaración de la Presidenta del Comité del Sindicato del Personal

(La declaración de la representante del personal se reproduce en el [anexo II](#)).

9. Enmiendas al Estatuto del Personal

(No se presenta ningún documento para discusión en relación con este punto del orden del día).

10. Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

(No se presenta ningún documento para discusión en relación con este punto del orden del día).

11. Nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) (GB.353/PFA/11)

Decisión

- 301. El Consejo de Administración decide presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo la siguiente resolución en su 113.ª reunión (2025):**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Nombra los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) por un periodo de tres años, hasta el 8 de octubre de 2028:

- **Miembros:**
 - Sra. V. González Posse (Gobierno)
 - Sr. F. Merle (empleadores)
 - Sr. L. Cirigliano (trabajadores)
- **Miembros suplentes:**
 - Sr. A. Hado (Gobierno)
 - Sr. C. Pardini (trabajadores)

(GB.353/PFA/11, párrafo 4)

12. Informe del Responsable de Ética para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 (GB.353/PFA/12)

- 302. El portavoz del Grupo de los Trabajadores**, tras acoger con satisfacción el informe, dice que el hecho de que se hayan recibido 225 solicitudes de asesoramiento en materia de ética en 2024 parece indicar que las preocupaciones en ese ámbito no se limitan a casos aislados. Solicita más información sobre el seguimiento dado a esas solicitudes y pregunta si la Oficina tiene previsto tomar medidas con respecto a la cultura institucional en caso de que, efectivamente, existiera un problema a ese nivel. El orador agradecería que se facilitara información adicional sobre los resultados de la encuesta realizada al personal de la OIT en 2024 y sobre las prioridades para 2025 y los años posteriores que se hayan identificado sobre la base de esos resultados. Recuerda que un aspecto importante de la misión del Responsable de Ética consiste en promover activamente los valores de la OIT mediante la puesta en marcha y el fomento de iniciativas encaminadas a generar y promover en el lugar de trabajo un entorno respetuoso con los valores y principios de la OIT en los que se sustentan las normas internacionales del trabajo. Ello incluye promover consultas cuando se producen cambios importantes en el lugar de trabajo y su entorno que puedan afectar la seguridad en el empleo y las condiciones psicosociales. El Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión.
- 303. El portavoz del Grupo de los Empleadores** celebra que se brinde la oportunidad de examinar el informe del Responsable de Ética. Si bien no considera que en el informe se expongan cuestiones que requieran la adopción de medidas urgentes, desea llamar la atención sobre el gran número de participantes en la encuesta sobre cuestiones de ética de 2023 que, o bien no se sentían cómodos o bien se mostraban inseguros a la hora de denunciar comportamientos no éticos. El Grupo de los Empleadores apoya firmemente que se imparta formación sobre cuestiones éticas en general y acoge con agrado que se organicen sesiones informativas y talleres sobre ética dirigidos a los nuevos directores y miembros de la dirección. Con respecto a la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, el Grupo de los Empleadores considera oportunos y valiosos el liderazgo y la posición de tolerancia cero del Director General, la creación de un punto focal y de un grupo de trabajo, así como la participación en iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 304.** Es importante adoptar medidas para afrontar la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, así como el acoso, la explotación y los abusos sexuales. El establecimiento de una cultura ética lleva tiempo y requiere un esfuerzo constante en todos los niveles de la Organización. Mantener y defender los principios éticos también implica generar un entorno adecuado para que el personal de la OIT, tanto en la sede como en las oficinas exteriores, se sienta seguro para solicitar orientaciones al Responsable de Ética.

- 305.** Promover una cultura de imparcialidad en la adopción de decisiones y el trato a los demás es especialmente importante en una organización internacional como la OIT, donde los puntos de vista y las interpretaciones en materia de ética pueden variar según el contexto cultural, social e institucional. La integridad debe ser el eje central del comportamiento ético, y la empatía y la compasión son fundamentales para fomentar una cultura ética sólida. El comportamiento ético debe ser parte integral de los esfuerzos colectivos de la OIT para promover la justicia social. El Grupo de los Empleadores alienta al Responsable de Ética a que continúe su labor y señale todos los asuntos que requieran la atención del Director General a lo largo del año. También recomienda que se identifiquen medidas adicionales para prevenir conductas indebidas en el futuro. El Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión.
- 306. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Sudáfrica dice que el aumento de las solicitudes de asesoramiento en materia de ética demuestra la creciente confianza en la Oficina de Ética como un espacio seguro para el personal, lo que pone de manifiesto la activa labor de sensibilización que se lleva a cabo. No obstante, el orador insta a mantenerse alertas a la hora de abordar los desafíos sistémicos y persistentes. Resulta preocupante que en 2024 se hayan recibido cinco denuncias de explotación y abusos sexuales. A pesar de que su grupo reconoce la complejidad de este tipo de casos, destaca que una sola alegación fundada basta para socavar la autoridad moral de la OIT y, por consiguiente, insta a que se presente información transparente sobre los resultados, incluidas las medidas disciplinarias adoptadas y el apoyo brindado a las víctimas, a fin de reforzar la confianza en los mecanismos de rendición de cuentas de la Oficina. Las percepciones de trato desigual, el temor a represalias y las deficiencias de rendición de cuentas a nivel directivo identificadas en la encuesta sobre cuestiones de ética de 2023 y encuestas anteriores indican que aún no se ha logrado una transformación cultural en ese ámbito.
- 307.** Además de fomentar la formación, la Oficina de Ética debe promover la introducción de cambios en el lugar de trabajo, la adopción de medidas de seguimiento y la realización de encuestas sobre cuestiones de ética para asegurar que los compromisos en materia de políticas se hagan realidad. Es fundamental contar con recursos suficientes y realizar una inversión sostenida en infraestructura en materia de ética, especialmente en las oficinas exteriores afectadas por crisis. El orador observa con gran preocupación la propuesta de reducir en un 0,8 por ciento la partida presupuestaria destinada a la función de ética incluida en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, lo que contradice el compromiso declarado de la OIT de fortalecer las prácticas éticas. A fin de reforzar la integridad institucional, la ética debe formar parte integrante de la cultura de liderazgo, de modo que en las evaluaciones del desempeño se valore al personal directivo en función de su capacidad de liderazgo ético. En el marco de esas evaluaciones también es importante contar con medios de denuncia transparentes y seguros, que se apliquen sobre la base de una política de tolerancia cero y protección contra las represalias. Se debería ampliar las misiones de formación sobre cuestiones de ética y el apoyo entre homólogos y reforzar las redes y alianzas con las partes interesadas locales a fin de abordar los desafíos específicos de cada contexto, especialmente en operaciones de alto riesgo. Los enfoques centrados en la víctima deben consistir en el ofrecimiento de un apoyo inquebrantable, y no simplemente en protocolos de actuación. Además, habría que facilitar el acceso a los servicios psicosociales y de asistencia jurídica, y estos servicios deberían evaluarse mediante encuestas confidenciales periódicas al personal para determinar su eficacia al servicio de la dignidad humana, y no del mero cumplimiento de los procedimientos. El Sindicato del Personal, las oficinas regionales y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente deberían participar en la determinación de las prioridades de la Oficina de Ética.

- 308. Hablando en nombre del GRULAC**, una representante del Gobierno del Paraguay saluda el aumento considerable del número de solicitudes de asesoramiento en materia ética y sugiere que el Responsable de Ética formule orientaciones y estándares éticos sobre la base de las esferas principales a las que se refieren dichas solicitudes. Se deberían seguir adoptando medidas para atender las necesidades detectadas en la encuesta sobre cuestiones de ética realizada en 2023, teniendo en cuenta las dificultades señaladas. La oradora alienta a seguir promoviendo la labor de la Oficina de Ética y la realización de cursos de formación y misiones sobre el terreno con un enfoque participativo, dinámico y práctico que abarque a todo el personal.
- 309. Hablando en nombre del PIEM**, una representante del Gobierno de Dinamarca reconoce la importancia de la labor del Responsable de Ética y valora las diversas iniciativas llevadas a cabo en el ámbito de la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. Considera esencial que el personal de las oficinas exteriores sea consciente de la posibilidad de realizar consultas a la Oficina de Ética, que el personal directivo tenga en cuenta los resultados de la encuesta sobre cuestiones éticas en todas las medidas que adopte, y que se mantenga una coordinación permanente con HRD para que toda la labor en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales se incorpore en las políticas más amplias en el lugar de trabajo. El PIEM alienta a la Oficina a que siga cooperando con los asociados en la ejecución para garantizar la diligencia debida en relación con la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales y a que siga colaborando con iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito. En los informes futuros del Responsable de Ética se deberían incluir datos específicos relativos al número de solicitudes de asesoramiento confidencial sobre la prevención de represalias. Por último, el PIEM lamenta que el puesto de Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales no se haya considerado lo suficientemente importante como para ser financiado con cargo a los ahorros reasignados previstos en la propuesta de Programa y Presupuesto para 2026-2027. El PIEM apoya el proyecto de decisión.
- 310. Un representante del Director General** (Responsable de Ética) reconoce que una de las principales funciones del Responsable de Ética consiste en fomentar iniciativas encaminadas a promover un entorno de trabajo acorde con los valores y principios de la OIT en los que se sustentan las normas internacionales del trabajo. En el informe anual se menciona la necesidad de adoptar medidas firmes de carácter colectivo en ámbitos de preocupación específicos, como se señaló en las encuestas sobre cuestiones éticas. Tras tomar debida nota de la pregunta planteada con respecto al aumento de las solicitudes de asesoramiento, el orador señala que ese incremento puede considerarse positivo ya que demuestra un mayor conocimiento de la labor de la Oficina de Ética y una mayor confianza en esta. El modo en el que se da seguimiento a las solicitudes depende del área temática; los miembros del personal que solicitan asesoramiento sobre posibles conflictos de intereses, por ejemplo, reciben orientaciones sobre las medidas de prevención y mitigación que podrían contemplarse. Las enseñanzas extraídas en relación con las solicitudes de asesoramiento y los resultados de la encuesta sobre cuestiones éticas inspiran la labor de promoción de la Oficina de Ética, que abarca actividades de formación de carácter general e iniciativas más específicas, con objeto de alentar continuamente una cultura institucional que se ajuste a los valores y normas de la OIT. El orador señala que se están elaborando varias propuestas de acciones específicas y que, en respuesta a lo solicitado, los informes futuros aportarán datos específicos sobre el número de solicitudes de asesoramiento para prevenir represalias.
- 311. Una representante del Director General** (Directora del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos) dice que el 52 por ciento del personal, una cifra sin precedentes, respondió a la encuesta de personal de la OIT de 2024, realizada para evaluar la salud institucional de la

Organización. Las respuestas confirman que el personal tiene un fuerte compromiso con la visión y la estrategia de la OIT y posee los conocimientos y competencias necesarios para hacerlas realidad, además de un nivel elevado de satisfacción laboral y lealtad a la Organización. La encuesta también ha puesto de manifiesto que la OIT gestiona correctamente las relaciones externas, ya que responde de manera eficaz a las necesidades de los mandantes y las partes interesadas. Entre los ámbitos susceptibles de mejora, que generalmente se aplican a todos los niveles de la Organización, figuran los procesos burocráticos, la carga de trabajo y las oportunidades de promoción profesional y movilidad. Con posterioridad a la encuesta se han realizado consultas con el personal en la sede y las oficinas regionales para analizar las conclusiones e identificar esferas de atención prioritaria, a saber: el liderazgo centrado en las personas, la agilización de los procesos y la sostenibilidad de la carga de trabajo, y el bienestar y la salud mental. Se han designado Subdirectores Generales y Directores Regionales para dirigir cada una de las esferas prioritarias, y los grupos de trabajo se encargarán de elaborar iniciativas para tratar las cuestiones puestas de relieve en la encuesta.

- 312. Otra representante del Director General** (Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales) señala que siguen produciéndose casos de explotación y abusos sexuales en todo tipo de contextos, y confirma que la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales siguen siendo una prioridad de la Oficina, al igual que la aplicación de un enfoque centrado en la víctima. Existe una estrecha colaboración con todos los miembros del grupo de trabajo sobre la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales y un seguimiento por el personal directivo para asegurar que se apliquen las políticas y el plan de acción correspondientes y se alcancen los objetivos en forma oportuna. Con respecto a las medidas de transparencia, la Oficina contribuye desde 2019 al sistema iReport SEA tracker para el seguimiento de casos de explotación y abusos sexuales, y ha informado de todas las alegaciones relativas a miembros del personal de la OIT o personal de otras entidades asociadas en la ejecución. Aunque se han logrado avances, todavía queda mucho por hacer y se seguirán desplegando todos los esfuerzos posibles para prevenir la explotación y los abusos sexuales y para detectar los posibles casos y ponerles remedio.
- 313. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** toma nota con aprecio de que existe un verdadero consenso tripartito con respecto a la importancia de la labor del Responsable de Ética y los principios en los que esta se sustenta. El Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión.

Decisión

- 314. El Consejo de Administración toma nota del informe del Responsable de Ética para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024.**

(GB.353/PFA/12, párrafo 4)

13. Otras cuestiones de personal

(No se presenta ningún documento para discusión en relación con este punto del orden del día).